

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2026

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a M^a Ángeles Orós Lorente (Presidenta)
D^a Ruth Bravo Barrio (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Galán Calvo (Portavoz)

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez Pérez (Portavoz)

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz (Portavoz)

CONCEJAL NO ADSCRITA

D^a. María Luisa Gaspar Ruz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Políticas Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, igualmente D^a Paloma Espinosa Gabasa, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Javier Badal Barrachina, Coordinador General Área Políticas Sociales, D^a. Alejandra Bas Alcolea, por la Intervención General y D^a. Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M.^a Elena Torres Sancho con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 20/05/2026

Se aprueba por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (67 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (13 asuntos a tratar)

Información del Gobierno Municipal (1 asunto a tratar)

69. Información del Gobierno Municipal (en su caso)

No procede.

Interpelaciones (6 asuntos a tratar)

70. [PSOE] Para que la Sra. Consejera dé cuenta de cómo va a hacer el cálculo de los costes derivados del proceso de regularización de personas migrantes. [Cod. 16.491]

Sra. Presidenta: Para su exposición tiene la palabra el señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias, Consejera. Bueno, la verdad es que estamos ante una situación que entiendo tiene que regularizarse, nunca mejor dicho, utilizando la misma palabra del proceso en el que nos hemos encontrado. Es cierto que es una situación que todos sabemos que es contingente, es decir, es una situación extraordinaria que solamente se ha dado en seis ocasiones en el periodo constitucional. Y es cierto que lleva asociada directamente, como cualquier evento, como cualquier situación que suceda no solamente en esta ciudad, sino en esta comunidad autónoma o en este país, unos costes añadidos que se entiende que son una inversión directa importante e interesante, porque la inversión que se haga precisamente en las mismas tendrá una repercusión positiva para nuestro país. Y es en eso en lo que yo quiero precisamente profundizar. Es verdad que desde el propio Gobierno se ha puesto en valor que el proceso de regularización era un proceso necesario. Es verdad que se ha dicho que era un proceso que debía realizarse con dos tendencias. Una tendencia a pensar que es una cuestión que mejora las condiciones de la economía de nuestro país, porque reconoce la posibilidad de que se normalicen situaciones, incluso laborales, que estaban fuera de la norma, por decirlo de alguna forma. Es verdad que se reconoce la necesidad de dar a bien los derechos para los ciudadanos y ciudadanas que ya estaban conviviendo en nuestro país y que por esa cuestión de carácter administrativo los tenían sesgados o no los podían ejercer con la condición de cualquier ciudadano con esa situación de pleno derecho. Y es verdad que también se ha apelado a la condición de humanidad, porque si una persona está conviviendo y tiene el derecho a la migración, a la libre circulación entre las diferentes partes de nuestro continente o de nuestro mundo, como derecho fundamental, un derecho humano, es de recibo que el país que las acoja haya hecho ese proceso de excepcionalidad, como ya repito, que se ha hecho a lo largo de los últimos años en el periodo constitucional en seis ocasiones. Y es verdad que usted puede aludir a la necesaria organización extraordinaria que se requiere en esta situación. Y es verdad que pueda usted estar calculando los costes directos, es decir, la monetarización del proceso en relación con lo que le afecta a las competencias claras que tiene este Ayuntamiento a la hora de poder regularizar algunas cuestiones de carácter administrativo. No vamos a negar que usted tenga el derecho a hacerlo.

Lo que sí que nos parece, en todo caso, contradictorio es pensar que esto no lleva un beneficio añadido para la ciudad y que, por tanto, cuando usted haga ese cálculo, que entiendo que lo va a realizar, sea lo más fino y ajustado y no se haga, como parece que por los medios de comunicación se está planteando, a la cuenta de la vieja. Y digo a la cuenta de la vieja porque nos encontramos que usted inicialmente estaba hablando de costes que superan el medio millón de euros y luego hay otros documentos que nos plantea que no llegan a 150.000 los sobrecostes que usted ha tenido que poner encima de la mesa. Ha hablado de costes directos, ha hablado de costes indirectos, ha hablado de costes que tienen que ver con competencias que usted tiene y otras que afectan de manera transversal a este Ayuntamiento. Porque, mire, aquí sí que reconoce usted la transversalidad de las políticas sociales y de las políticas públicas de este Ayuntamiento cuando afectan a personas que están en situación de vulnerabilidad. Pues bien, nosotros lo que querríamos es saber, más allá de lo que pueda ocurrir dentro de 15 días, cuando en el pleno de este Ayuntamiento también se presente una moción que ustedes han registrado para solicitar algunas cuestiones que ya debatiremos en su momento, pero que lo que hacen es profundizar y ahondar en un ejercicio que, insisto, puede usted tener derecho, pero que nos gustaría que avanzara en las condiciones de cómo ha hecho esas cuentas —bueno, se lo voy a poner entre comillas— de la vieja.

Sra. Presidenta: Mire, para empezar, decirle que no intente meter en el mismo caso ni en el mismo saco los procesos de regularización anteriores al de P.S., porque no tienen nada que ver. Y al final, el Partido Socialista, en unos momentos en los que está en una huida hacia adelante, lo que hace es ir al brochazo gordo, fundamentalmente. En los anteriores procesos siempre ha ido la regularización vinculada al empleo y con seguridad jurídica y con garantías. Y, sin embargo, este decreto está vinculado especialmente a la vulnerabilidad. Y, de hecho, le daré algunos datos de los trámites que hemos hecho desde el Ayuntamiento con respecto a estos informes. Y, por tanto, va vinculado no al empleo, sino a la vulnerabilidad. Y, por

supuesto, que se ha hecho de manera impuesta, con una falta absoluta de transparencia, con una falta absoluta de cogobernanza, con una falta absoluta de información, y se ha hecho, sobre todo, de manera, como le decía, impuesta y a través de ocurrencias por parte de un Gobierno de España que, no sé si por falta de diligencia o por mala fe, planteó este proceso de regularización de manera unilateral. ¿El proceso de regularización es necesario? Sí. Y, de hecho, nosotros apoyamos la propuesta, yo creo que era una proposición de ley o que era una iniciativa legislativa popular para hacerlo por ley, para que el Parlamento, al que ustedes tienen absolutamente secuestrado, pudiera enmendar, pudiera mejorar. Y, además, hubiera una memoria económica y una planificación y una serie de garantías jurídicas y, además, una serie de requisitos que ya habían avisado todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado respecto a los perfiles que se pueden colar y que nada tienen que ver con esas personas que vienen a este país a tener un futuro mejor, tener autonomía y tener oportunidades.

Por un lado, ¿el proceso era necesario? Sí, pero por ley, con la participación de todos los grupos políticos, con la participación del Parlamento, que es donde reside, le voy a recordar, la soberanía popular, y no por decreto impuesto, opaco y con ningún tipo de colaboración. Y, por otro lado, decirle que, en ese sentido, nosotros hicimos un planteamiento primero y es verdad que, si hubiéramos montado todo un equipo completo, un espacio completo o lo hubiéramos distribuido por los diferentes centros municipales de servicios sociales por las tardes, los importes hubieran sido bastante importantes.

Pero como somos responsables con el dinero de los zaragozanos y de los españoles, lo que intentamos y, de hecho, hemos conseguido, porque somos de las ciudades que mejor ha gestionado una crisis sobrevenida, además sin planificar, sin colaborar, que fue lo que estuvimos viviendo las primeras semanas en las puertas de la plaza del Pilar, es hacerlo de la manera más eficaz posible. Frente a la incapacidad, la improvisación, nosotros lo que hemos hecho es trabajar de una manera muy potente en dos líneas. Primero, teníamos muy claro que no podíamos bloquear los centros municipales de servicios sociales.

Y, por otro lado, también teníamos muy claro que había que establecer un sistema ordenado, ágil, eficaz. Y de verdad le digo, ha sido un absoluto acierto. Hemos conseguido en muy poco tiempo disponer del espacio, de los procesos y de los recursos necesarios para poder realizar este cometido. Con respecto a los anteriores procesos de regulación, los Ayuntamientos tenían que dar padrón, nada más. Pero es que ahora ustedes nos han exigido que hagamos algo que se llama informes de vulnerabilidad. Y, por tanto, ante requisitos extraordinarios y situaciones extraordinarias, por supuesto que el Gobierno de España se tiene que hacer cargo. Es verdad que el Delegado de Gobierno ya nos dijo que naranjas de la China, que nos busquemos la vida, pero tanto la ley de bases como la Ley Orgánica 2/2012 nos da la potestad de poder reclamar al Gobierno de España esos gastos extraordinarios que de un proceso extraordinario se han derivado. Una vez más, hemos sido las entidades locales y las entidades sociales las que le hemos salvado la papeleta de gratis a este Gobierno y estamos muy cansados del "yo invito y tú pagas".

En ese sentido, le voy a decir una cosa. No se preocupe, cuando acabe el proceso, el 30 de junio, vamos a tener detallado, no a brochazo, detallado, fundamentalmente los costes de personal de la Casa de las Culturas, del personal administrativo de los Servicios Sociales Comunitarios, del personal de los Centros Municipales de Servicios Sociales que ha hecho horas extras hasta mayo, la dedicación de las jefaturas del servicio, el Servicio de Atención Telefónica, los traductores, los informáticos, y por mi parte tendrá todo absolutamente detallado, porque nosotros, a diferencia de ustedes, hacemos las cosas bien y somos cero trileros, ¿sabe? Y además de eso, se incorporará, por supuesto, a la factura todo el trabajo que ha hecho el Servicio de Atención al Ciudadano, así como la Policía Local.

En mi segundo turno le contaré en estos momentos cómo están todos los informes de vulnerabilidad que hemos hecho desde la Casa de las Culturas, que, repito, fue un acierto y quiero agradecer el trabajo tanto de los funcionarios, de los trabajadores de la Casa de las Culturas como de las personas que han reforzado este servicio. Para su segunda intervención.

Sr. Galán Calvo: Bueno, en la segunda de las intervenciones me responderá a lo que le he preguntado. Evidentemente, se reserva a usted esa condición porque a lo mejor no tiene tan claro si los costes son 500.000 o 150.000 o no se sabe qué. A lo mejor está usted pidiendo posteriormente hasta los costes de váyase usted a saber qué. Mire, ha hablado de los otros procesos de regularización y ha hablado del que ha hecho Pedro Sánchez en estos momentos. ¿Sabe lo que ocurre? Que el de M. Rajoy no lo pudo hacer porque la situación económica de este país era la que era, era la que era. Dos Gobiernos anteriores, el de González y el de Aznar, lo hicieron. Y posteriormente lo hicieron. Pero el único presidente que no lo hizo

fue ese que ustedes están buscando entre las siglas M. Rajoy. Pregúntese por qué. Porque la balanza de inmigración en esos momentos precisamente estaba en la contraria en la que se encuentra en estos momentos. Precisamente no había oportunidades para nuestros jóvenes, que iban perdiendo el norte a buscar alternativas y oportunidades en otros países de nuestra Unión Europea. Y ese fue un fenómeno del que ustedes no precisamente tienen buen recuerdo. Le quiero también plantear que de aquellos lodos, estos barro. ¿Sabe lo que ocurre? Que todavía siguen existiendo arquetipos de proyectos en algunas comunidades autónomas precisamente para devolver a los jóvenes que tuvieron que emigrar en esos momentos y que no tuvieron oportunidades en este país. Fíjese por qué no lo pudo hacer M. Rajoy. Yo no discuto que tenga un sobrecoste, como cualquier evento que se tenga que hacer en esta ciudad. Seguramente también le pagará al Ministerio de Defensa cuando los F-18 en cualquier parada de nuestro Ejército para eventos concretos, para el Pilar o lo que corresponda; hablará del queroseno que hace falta poner a esos aviones y que exactamente por diez o quince segundos somos capaces de invertir hasta 20.000 euros precisamente para una parada militar.

Yo lo que le estoy pidiendo es específicamente que me diga cuáles son los costes, pero no solamente los costes directos, sino también los indirectos. Usted sabe que hablar de cuestiones de conflicto, como destila del informe que ha planteado la Justicia de Aragón diciendo que era una cuestión normal y que, evidentemente, al principio se pudo producir algún proceso de conflicto, posteriormente se organizó y se armonizó. Pues bien, se organizó y se armonizó a pesar de que ustedes dieran instrucciones contrarias a lo que parece el sentido común, que es que, con su cercanía, los centros municipales pudieran ser también espacios a los que los vecinos se pudieran acercar. Pero mire, insinuando que iba a haber conflicto, que iba a haber desconcierto, que iba a haber tumultos, lo que hacía era precisamente invertir en un gasto que no necesita esta ciudad, que es del interés de considerar que somos una ciudad de acogida y no una ciudad de conflicto, como usted quiso hacer en cada una de las declaraciones cada vez que hablaba del proceso de desregularización.

Sra. Presidenta: ¿No se le cae la cara de vergüenza, señor Galán? Claro, porque la debe de tener como el cemento, entiendo. Mire, el conflicto, el problema, el caos, la frustración y la tensión de los primeros días del proceso de regularización solo tiene un culpable, un único culpable, y es el Gobierno de España, el Ministerio y cómo se ejecutó ese decreto impuesto. Le voy a recordar que en el mes de febrero intentamos ponernos en contacto con el Delegado del Gobierno. Le pedimos una reunión para poder calibrar, para poder trabajar. Primero para que nos diera información, que parece que él está, como decía Zapatero, en las nubes. No me acuerdo muy bien de aquella expresión tan afortunada de Z.P., del que ustedes ya no hablan. En febrero le pedimos información al delegado, le pedimos coordinación, le comentamos los problemas que podría haber. Con aquel borrador, porque aún no era el definitivo, le preguntamos también que teníamos serias dudas de cómo iba a ser este elemento nuevo, que no tiene nada que ver con los procesos anteriores, nada que ver, que era el informe de vulnerabilidad. La contestación es “no es su competencia”, no van a tener ustedes ningún problema porque no íbamos a tener que hacer nada. ¡Jope! Cientos de personas en la puerta del Ayuntamiento con una falta de información absoluta, no solamente de ellos, sino también de nosotros, para poder hacer algo que, desde luego, ya habíamos avisado que era necesario coordinar. ¿Y tiene usted las santas narices de decir que nosotros provocamos el caos? De verdad, vuelvo a repetir que no sé cómo no se le cae la cara de vergüenza. Dice del interés social y que está por encima. Oiga, ¿y los 53 millones de euros que le metieron a Plus Ultra? Eso también tiene que ver con el interés, ya que ha hablado usted de aviones, de eventos, con el interés general, con la solidaridad, con la dignidad de las personas. Es bochornoso cómo están intentando ustedes tapar una vergüenza que se ha hecho mal a sabiendas y que se ha hecho mal por cálculos políticos, nada más. A ustedes las personas que se van a regularizar les importa un bledo.

Aquí lo que han intentado es, primero, generar tensión y, además, con la intención de cargarle ese mochuelo a los Ayuntamientos. Que no, que toda la sociedad sabe que ese proceso que están haciendo ustedes, aparte de coartar la necesidad de que hubiera sido consensuado con los partidos políticos, aparte de imponerlo, de faltar transparencia y del caos que se ha montado, es culpa suya, es culpa de este Gobierno, que se está dedicando a tapar sus vergüenzas en vez de a gestionar y a intentar tener presupuesto y a intentar hacer las cosas bien. Porque está de salida. Es que está muerto y no se ha dado cuenta. Y mire, los datos de los costes los daré cuando yo considere oportuno, no cuando usted me lo pida. Porque,

afortunadamente, en este sentido, primero, no ha acabado el proceso y, segundo, los datos los aportaré. No se preocupe, el día que le mandemos al Ministerio la nómina, le mandaremos una copia. Muchas gracias.

71. [PSOE] Para que dé cuenta de cuándo tiene prevista la puesta en marcha del servicio de Emergencias Sociales. [Cod. 16.493]

Sra. Presidenta: Señor Galán, para su exposición.

Sr. Galán Calvo: Ya me disculparán inicialmente, pero ¿se acaba de dar cuenta de lo último que ha dicho? Que usted contestará a la oposición cuando le dé la santísima real gana. Eso es lo que ha dicho. Que este portavoz de Políticas Sociales del grupo de la oposición le solicite una serie de datos y que usted diga que los dará cuando le dé la gana está hablando muy claramente de cuál es su actitud. Pero bueno, vamos a lo que nos vamos. Ese tipo de propuestas ya son las que a usted le caracterizan, incluso con esta.

Mire, yo no quiero pensar que usted miente, sino que no tiene capacidad para poder llevar a cabo las promesas que se pone en la gestión de sus servicios. Creo que es la tercera vez que llevamos a una comisión el cuándo de un servicio fundamental, que es el servicio de emergencias, y quiero que acepte la matización, de urgencias sociales. Usted sabe que, según el artículo número 3 de la Orden 604/2019, del mes de mayo, en la que se regulan precisamente los Servicios de Atención de Urgencias y de Emergencias, se habla de quién es el competente específicamente en la puesta en marcha de estos servicios. Y lo que es especialmente curioso es que aquí usted no puede zafarse de su competencia, pero no vemos ningún resultado en esas promesas que incluso llegó a hacer la señora Chueca en uno de los Debates del Estado de la Ciudad como proyecto estrella, que yo no sé si es un proyecto estrellado, y que en siguientes ocasiones, a la misma pregunta, usted lo que dijo es que no me preocupara, como habitualmente suele expresar cuando realmente lo que hay no es preocupación, sino ocupación en nuestro deber.

Y dijo que este año estaría, sin duda, puesto en marcha este servicio que por obligación de la Ley de Servicios Sociales este Ayuntamiento y las entidades locales lo tienen que tener en su catálogo de prestaciones sociales.

Usted sabe que, de una forma directa o indirecta, tiene que poner en marcha ese servicio y que debería estar protocolizando ya la manera en la que los profesionales de los servicios sociales tendrán un servicio 24/365 y que no sea algo que se mueva exclusivamente, y aquí sí que es prácticamente improvisación, en el que cada vez que hay una contingencia en este Ayuntamiento, usted o sus servicios tienen que tirar de voluntariedad, tienen que tirar del "por favor, cógeme el teléfono, que hay una situación de estas características" cuando el horario no es 8-15, cuando el horario, como es habitual en una ciudad de las condiciones de Zaragoza, tiene en todo su entorno situaciones que la pueden llevar a necesitar de una intervención urgente. Y en esa forma de complementar los servicios habituales de atención primaria en nuestros centros municipales y de atención especializada, es sin duda indispensable que este servicio esté en marcha cuanto antes, pero esté en marcha cuanto antes con condiciones, las condiciones que le dice precisamente esa orden de la que yo le he dicho al principio que tiene que dimanar el servicio. Tiene que ser prestado precisamente para las condiciones de urgencia y de emergencia, pero también con una estructura que dependa de servicios puramente municipales y públicos, y que esos dispositivos tengan ese carácter de complementariedad.

De lo que se trata es de que diga si es capaz o no de cumplir sus promesas y sus competencias, porque lo que demuestra en estos momentos es que al menos lo que hace es solamente tirar patadas para adelante y que pase el tiempo sin tener encima de la mesa una alternativa a un servicio esencial. Díganos cuándo va a ponerse en marcha este servicio, por favor, si quiere, claro.

Sra. Presidenta: Mire, señor Galán, su indignación al principio de la intervención suena un poco a teatrillo. Yo lo que le he dicho es que le daré los datos cuando considere y cuando disponga de ellos, que hasta el 30 de junio no termina el proceso y, por tanto, como soy una persona seria que intenta gestionar de manera adecuada desde el sentido común, la capacidad, la eficacia y la eficiencia, cuando tenga los datos, en todo caso, se los daré. Y también le he dicho que en aras a tener aún más transparencia, fíjese, aún más, cuando remitamos la nómina al Ministerio, que no tengo ningún inconveniente en pasársela. Entonces, esta indignación sobreactuada me parece que está un poco fuera de lugar. No ha sido tres veces, yo creo que lleva usted como media docena de veces preguntándome por el servicio 24/7. Pero querría empezar por el

principio, por lo más importante, que deje de alarmar, que deje de alarmar, porque las urgencias y emergencias sociales se encuentran en funcionamiento y porque cuando se requiere una respuesta, desde luego, se tiene por parte del Área, y creo que usted lo debería conocerse.

Imagínese, desde el año 2019, que gracias a una orden del señor Lambán que lo que pretendía era capar las posibilidades de poder tener un servicio similar al que tienen las ciudades de nuestro entorno, Madrid, Barcelona, Valencia, es decir, todas las grandes, una decisión absolutamente política, porque en el Gobierno de Aragón gobernaba el PSOE, pero en el Ayuntamiento de Zaragoza gobernaba el Partido Popular, decidieron plantear una orden que capara las posibilidades de que este Ayuntamiento pueda tener un servicio de emergencias completo, como lo tienen el resto de ciudades de nuestro tamaño en este país.

Pero, y vuelvo a repetir, deje de alarmar. En primero lugar, durante el horario de apertura de los centros municipales de servicios sociales, de 8:00 a 15:00, la atención se lleva a cabo por el personal que está prestando el servicio en la zona o centro en el que se produzca la urgencia. Fuera del horario, los centros municipales, cuando hay avisos en este sentido, son atendidos por el personal del Área. Lo que no tenemos en estos momentos es una organización estructurada, pero el servicio se da. Y en estos momentos decirle que ya hace algún tiempo mandamos el informe oportuno a Recursos Humanos en el que les hemos remitido las coberturas que necesitamos, el personal, los recursos, el calendario de guardias localizadas, las retribuciones que planteamos y la disponibilidad de los trabajadores. Y en ese momento procesal se encuentra el servicio de urgencias y emergencias. Pero reitero, para que no genere alarma a la ciudadanía, si hay una emergencia o una urgencia, y ahí puede dar fe mi compañera Ruth Bravo, que es una de las personas que se acercan cuando hay estos casos, siempre hay personal, trabajadores de servicios sociales comunitarios en los casos de que haya una urgencia o una emergencia social. Cuando es horario ordinario, a través de los trabajadores del centro municipal donde se produce el hecho y, cuando es extraordinario, a través de los diferentes trabajadores y los equipos que tenemos. Nos falta la estructura, sí. En este momento y ya desde algún tiempo, como le he dicho, está en Recursos Humanos y estamos a la espera de que desde Recursos Humanos se termine de cerrar. Gracias. Para su réplica.

Sr. Galán Calvo: Lo más interesante que ha dicho en su intervención es demostrar lo que realmente quiere y qué es lo que en estos momentos está impidiendo el que este servicio ya estuviera en marcha en cero coma. O le ha mentido la señora alcaldesa y este servicio no se podía llevar a cabo o lo que usted pretendía inicialmente es pensar que este servicio se pudiera externalizar. Y hablar de capar un servicio es hablar de hacer diferentes políticas. Y en el Servicio de Emergencias y Urgencias Sociales, evidentemente, claro que tenemos distinta forma de entenderlo y distintos modelos. ¿Quiere que hablemos del modelo del SAMUR social de Madrid, que este fue uno de los que primero fue punta de lanza, pero que, desde luego, lo que hizo fue privatizar directamente toda la intervención? La estructura la privatizó desde el primero momento y ahí está. Pero hay otros modelos distintos que hablan de esa organización en la que usted ha tenido tres años para poderse poner a funcionar y ahora dice que lo que está ocurriendo es que el problema lo tiene Recursos Humanos, que todavía no le ha dado respuesta. Pero si lleva tres años hablando con ellos, ¿en tres años no ha sido capaz de tener una respuesta adecuada? Pues mire, cuando quiera hablaremos de los recursos humanos destinados a los servicios sociales de esta ciudad y cuáles son los puntos negros que se están produciendo en algunos de ellos, pero es que, además de esos puntos negros, si entiende que tiene que incrementar las dotaciones que hacen referencia a un servicio especializado como el de urgencias y emergencias, evidentemente, lo que tiene es una situación de mayor conflicto. A usted el conflicto se le hace bola. Porque, entre otras cosas, no me puede estar diciendo que está dando ya el servicio, que lo tiene estructurado, pero que no lo tiene estructurado. Aclárese. Lo que está en estos momentos encima de la mesa es que este Ayuntamiento no puede decir que tenga un servicio de urgencias y emergencias, que lo hace con las buenas voluntades de los profesionales que, como usted está diciendo, con su vocación pueden y deben, y aunque solamente sea por un prurito profesional y personal o ético, intervenir en movimientos que se hagan de forma contingente, es decir, cuando nadie tenía en cuenta que esto iba a ocurrir. Señora Orós, lo que demuestra con esto es que cuando tiene que poner encima de la mesa proyectos que son su obligación y su gestión, no tiene capacidad para ello.

Sra. Presidenta: Y porque lo dice el señor Galán. Mire, le voy a decir. Le he dicho como una media docena de veces me ha preguntado por esto y yo le he explicado desde el minuto cero que nuestra intención era sacar ese servicio y externalizarlo. Es muy curioso porque, cuando es Barcelona, es externalizar y, si lo

planteamos otro Ayuntamiento, es privatizar. Son ustedes unos auténticos hipócritas. Es el sistema que tienen todas las grandes ciudades de este país. Y si no, me diga alguna de las grandes que el servicio se hace directamente por los servicios sociales municipales, porque no la hay.

Eso para empezar. Para seguir. Si es que se lo dije el primero día. Si es que yo no sé, yo no he engañado a nadie. Nuestra intención es que en los horarios que no tienen que ver con la apertura de los centros municipales, en el futuro, sea un tercero, porque nosotros no tenemos ningún miedo, igual que en otras ciudades ustedes no lo tienen o que ustedes no lo tenían cuando gobernaban en el Gobierno de Aragón o cuando ustedes gobernaron aquí hasta el 2015, de establecer una colaboración público-privada para poder dar el mejor servicio posible. Se lo dije desde el principio. Yo, a diferencia de usted, ni miento ni se me hace bola. A ustedes a lo mejor se les hace bola la corrupción, que ya desborda por todos los lados, y la gestión, porque si tenemos que hablar de la gestión de otras administraciones en las que ustedes gobiernan, eso sí que se hace bola.

A partir de ahí, yo ya le conté que en el primero año y medio lo que intentamos fue el que se modificara no la ley, que lo que capta esa posibilidad es una orden de Lambán del año 2019. Es muy curioso, además. Y fundamentalmente esa orden va enfocada a intentar ponerle palos en la rueda al Ayuntamiento de Zaragoza, que era un Ayuntamiento que ya gobernábamos nosotros. En ese sentido, estuvimos trabajando con el Gobierno de Aragón, llegaron las elecciones y fue complicado el poder modificar esa orden para dar libertad al Ayuntamiento de Zaragoza para que pueda gestionar, ordenar, organizar ese servicio como lo considere oportuno. A partir de ahí, se lo vuelvo a repetir, no hay ningún problema. El primero año y medio lo que yo le conté es que nuestra intención era modificar esa orden. Pero si ya se lo he contado. Entonces, ¿por qué me pregunta qué voy a hacer? Pues ya le adelanto que en una de las reuniones que yo empiece a mantener con el actual Consejero de Política Social, voy a intentar explicarle todo este asunto y voy a intentar, si es posible, poderlo modificar. Ya lo veremos. Pero como no queremos que esto se quede a la libre voluntad de los trabajadores, hay un procedimiento. O sea, no es que de repente uno se vuelve loco y se planta allí, en el espacio o en el sitio donde ha ocurrido una urgencia o una emergencia. Lo que no tenemos organizado, y es lo que le he dicho que ya hace un tiempo pedimos a Recursos Humanos, porque no es mi competencia, es la competencia de Recursos Humanos, es un informe en el que hablamos del calendario, de las guardias localizadas, de las intervenciones, del material, es decir, de todo aquello que se pueda necesitar para que se pueda ordenar, organizar el Servicio de Urgencias y Emergencias Sociales. Gracias.

72. [PSOE] Para que la Sra. Consejera dé cuenta de qué intervenciones tiene previsto realizar tras el notable incremento de las quejas vecinales referidas a la situación de las personas sin hogar. [Cod. 16.494]

Sra. Presidenta: Señor Galán, para su intervención.

Sr. Galán Calvo: No es solo de la orden del 19, que el catálogo de la Ley de Servicios Sociales ya se lo advertía. Pero, oiga, usted, si no tiene esa lectura comprensiva, yo no se la voy a proporcionar. Haga usted lo que quiera interpretando lo que quiera respecto a sus competencias y a su incumbencia. Su competencia será una, y esta es clara, y su inconveniencia o conveniencia también.

Vamos a hablar de otra cuestión. Vamos a hablar de un fenómeno que yo creo que usted habrá sido consciente, porque se habrá leído precisamente las memorias de gestión de su área, de un proceso que en estos momentos debería preocuparle. Y le debería preocupar porque usted tiene en estos momentos instrumentos para realizar prevención y promoción de cuestiones relacionadas con la convivencia, que usted tiene instrumentos y estrategias que van orientadas precisamente a calmar momentos concretos de la ciudad en los que la atención a personas en situación de vulnerabilidad puede producir fricción importante en distintos espacios ciudadanos.

Pero el problema fundamental de todo esto no es solo que los vecinos y las vecinas hayan incrementado de una forma exponencial las quejas relacionadas con las personas que están viviendo en estos momentos en la calle, sino que lo que sería importante, más allá de su capacidad o incapacidad para dar respuesta a estas personas, que también se preocupara y ocupara de atender lo que los vecinos y vecinas tienen que hacer cuando una comunidad es sana, cuando una comunidad es acogedora y cuando una comunidad entiende que puede haber personas que estén en una situación de vulnerabilidad que los

lleve a estar en la calle de forma puntual o no puntual y que, por las incapacidades de distintas administraciones, mire lo que le estoy diciendo, de distintas administraciones, no somos capaces de resolver una lacra importante que existe no solo en este Ayuntamiento, sino en todo nuestro territorio. Y es algo que nos debe ocupar a todos con esa cuestión de la cogobernanza, pero insisto, cuando alguien tiene las competencias para producir efectos balsámicos en situaciones en las que vecinos pueden estar confrontándose con vecinos, lo que tiene que hacer la responsable de Políticas Sociales es no ponerse al frente del conflicto, sino ponerse al frente de la solución. Nos parece especialmente trascendente que usted empiece a incorporar discursos de rechazo precisamente y, sobre todo, de esquivar su responsabilidad y competencia. Porque, insisto, puede ser que haya problemas que son naturales en cualquier sociedad madura, como la que nos encontramos, en sociedades que pueden estar haciendo efecto llamada para cuestiones relacionadas con la mejora económica de aquellos ciudadanos que vienen de otros lugares en los que no tienen las mismas oportunidades, pero que se encuentran con fallos en nuestro sistema y, sobre todo, fallos importantes en la primera de las administraciones que tiene que atender a sus vecinos, que son los Ayuntamientos.

Usted no ha puesto encima de la mesa ninguna solución que resuelva ese malestar creciente. E insisto, seguro que si ha mirado las memorias de su área, se dará cuenta de que esto es algo que le debería ocupar y que tiene planes de diversidad, que tiene planes de inclusión, que tiene planes de desarrollo comunitario, que tiene planes que están relacionados con la convivencia que debería potenciar y que los debería potenciar para que esos vecinos no expresen como una queja algo que es un problema de toda esta ciudad. Díganos qué es lo que va a hacer o cómo los va a potenciar, porque me da la sensación de que, en lugar de intentar echar agua a este foco de conflicto, lo que haya que hacer por su parte sea echarle más romeritos a este fuego.

Sra. Presidenta: Está usted en modo florituras que produce hasta cierta gracia. Me dice que mi trabajo es buscar efectos balsámicos, una serie de elementos que yo creo que para un artículo de opinión o para algún librito podrían funcionar. Previamente le voy a decir una cosa. ¿Usted cree que no hemos consultado con los servicios jurídicos, lo digo por la pregunta anterior, tanto municipales como del Gobierno de Aragón? Porque yo soy jurista, pero además de ser licenciada en Derecho, como soy una persona sensata, lo que hemos hecho es consultar con los servicios jurídicos tanto del Gobierno de Aragón como del Ayuntamiento. Y lo que está capando la posibilidad de la colaboración público-privada y de poder externalizar, igual que lo tiene Barcelona, las urgencias y las emergencias sociales es la orden del 2019, no la ley. Así que le pediría que estudiara un poquito más y que se enterara un poquito más de qué es lo que realmente ha imposibilitado que pudiéramos tener un servicio puesto en marcha.

Y luego, otra cosa que quiero decirle también. Usted está siempre con mi capacidad o mi incapacidad, o la capacidad o la incapacidad de este Gobierno. Mire, lo que usted considere como capacidad o incapacidad me da igual, pero las urnas van demostrando a lo largo de todas las elecciones de los últimos tiempos que, más que capacidad o incapacidad, lo que ya están hartos es de la corrupción, de la incapacidad del Partido Socialista y de todos sus aledaños.

Por tanto, le pediría, y esta vez se lo digo de manera muy cortés, que en vez de centrarse tanto en la capacidad o en la incapacidad que pueda tener este Ayuntamiento, que se fije también en qué opinan los zaragozanos sobre la capacidad o la incapacidad. A partir de allí, le voy a decir una cosa: yo no sé si no le da un poco de vergüenza esta interpelación que me ha planteado, porque, además, varias de las iniciativas que vamos a tratar a lo largo de esta comisión tienen que ver con el sinhogarismo desde diferentes perspectivas. En este caso, usted lo ha hecho a través de las quejas que se recibieron durante el año 2025. El incremento exponencial del sinhogarismo en esta ciudad es fruto y consecuencia absoluta de una falta de capacidad y de una negligencia y de un mirar para otro lado del que tiene responsabilidades en materia de inmigración. El 80% de las personas que están en situación de calle en esta ciudad es un joven, varón, de origen africano, en situación irregular. Y no solamente es lo que nos decía el recuento de noviembre, sino lo que nos informa todos los meses el equipo de calle y de chabolismo que tenemos en la ciudad de Zaragoza, el 80%. Es lo mismo que dice Cáritas en su informe, es lo mismo que dice San Blas. El 80% son personas migrantes que ustedes o han expulsado de los programas de protección internacional o los tienen aquí en una situación absolutamente compleja.

Es un problema de vivienda, ¿verdad? Y en el problema de la vivienda, creo que el que tiene mayor capacidad de hacer viviendas y de hacer políticas de vivienda es el Gobierno de España. Cero en esta

ciudad. Es un problema que tiene que ver con unos empleos en precario. Este año la inflación supera la subida de los salarios, un 3,5 la inflación y un 3% de los salarios. Y todo eso, todo eso que no tiene nada que ver, bueno, no tiene nada que ver, no. Las consecuencias las estamos sufriendo todos y cada uno de los Ayuntamientos y son por una incapacidad manifiesta de hacer políticas que den oportunidades y posibilidades a las personas que vienen a esta ciudad o a las personas que están en esta ciudad. Es un problema de país.

Y el aumento de quejas viene íntimamente relacionado con la avalancha que tuvimos a finales del año 2024 de personas inmigrantes a este país y a esta ciudad, que las consecuencias las hemos ido viendo en los últimos tiempos. Datos, además, que se reflejan en el propio Albergue, con lo cual, no me diga usted que el 80% de la situación del sinhogarismo en esta ciudad no es el joven varón de origen africano en situación irregular, porque lo es y tengo datos que así lo demuestran. A partir de ahí, ¿qué hemos hecho y qué vamos a hacer? Mire, en diciembre abrimos 100 plazas más para las personas que están en situación de sin hogar. Hemos multiplicado todos los convenios que tenemos con las entidades. Hemos firmado nuevos convenios que tienen que ver fundamentalmente con la inclusión sociolaboral de esas personas. Hemos estado trabajando en seguir incrementando el número de talleres para darles una oportunidad.

Y lo que por otro lado hemos tenido es efecto llamada, una regularización masiva en la que entran los que estaban en Zaragoza hasta el 31 de diciembre. ¿Y todos los que están viniendo después con ese efecto llamada y esas puertas abiertas? Y en ese sentido, decirle que los datos del año 2025, ya se lo adelanto, en el año 2026 van a ser similares, porque como no hay medidas estructurales por parte del Gobierno de España, nosotros seguiremos paliando esta situación generada, no por nosotros, que, además, está en todos los Ayuntamientos de España, sino por terceros. Y en ese sentido, recordarle que somos la ciudad que menos personas sin hogar tenemos en situación de calle. Y si quiere, en mi segundo turno, porque ya no me da tiempo, le contaré las quejas de dónde son, por qué son y el número de personas que a día de hoy, en 1 de junio, tenemos en situación de calle y los perfiles. Gracias. Para su réplica.

Sr. Galán Calvo: Pues eso es lo que tenemos encima de la mesa. Usted vuelve a decir que yo no me tengo que preocupar por su capacidad. ¿Por qué me tengo que preocupar entonces? Si lo que realmente tiene consecuencias en la ciudadanía es su capacidad para poder resolver los problemas sociales que tiene. Se lo hemos repetido en varias de las ocasiones. Le hemos dicho que a nosotros nos gustaría ser usted cuando seamos mayores, porque, como Consejera, dice que hace para luego no hacer. Y lo único que enciende son fuegos en cada uno de los temas que usted pone encima de la mesa. No voy a recordarle todos aquellos que ha tenido que apagar porque ha tenido ocurrencias de gestión en lugar de capacidad de gestión.

Pero mire, voy a ponerle encima de la mesa una propuesta. De la misma forma que está muy ágil y previsiblemente dispuesta a pedirle al Gobierno de España que le resuelva una situación de sobrecoste en una cuestión que es una norma administrativa para la regularización de las personas en situación irregular en este país y es capaz de contabilizarlo, ¿por qué no a un fenómeno que ya se está dando en la calle usted no pone un plan de choque, lo resuelve, dice cuánto cuesta y luego se lo pide al Gobierno de España? Si hace eso, usted y yo iremos de la mano. Usted y yo iremos de la mano. Pero en lugar de hacer esto, usted utiliza la bola mágica de plantear: "Mire, la culpa la tiene Pedro Sánchez". No, la culpa la tendrá Pedro Sánchez si usted va, le dice cómo ha resuelto el problema que dice usted tener de manera especial, porque usted es muy capaz de resolverlo de una forma magnífica y especialmente resolutive respecto a los fenómenos que están ocurriendo en el resto del país, y no es capaz de decir cuánto le cuesta para resolver los problemas de otras comunidades autónomas, de otras ciudades, señora Orós, haga el ejercicio de contabilizar lo que le cuesta un programa de estas características, lo ponga en marcha y le brindo la mano, iremos usted y yo a pedirlo a la Delegación de Gobierno y a Madrid si es necesario, pero no juegue a decir en un momento que la culpa la tienen otros cuando usted no demuestra su capacidad y cuando usted está obligada a prestar servicios y exigir inmediatamente que esos servicios se le paguen a la mayor dilación posible. Por favor, haga usted el favor de centrarse en lo que tiene y demuéstrenos que tiene esa capacidad que, como obligación y como grupo de la oposición, estamos habilitados para exigirle como gestora de las políticas sociales de esta ciudad.

Sra. Presidenta: Pero, señor Galán, ¿usted en qué ciudad vive? Debe de vivir usted en una ciudad paralela. Yo creo que tiene tantas ansias por tener reconocimiento y tener visibilidad que creo que se ha planteado que usted vive en otra. Pero si el plan de choque lo llevamos poniendo encima de la mesa y trabajándolo desde el año 2025. Pero vamos a ver, hemos invertido 5 millones de euros en un nuevo Albergue ampliado que ustedes ni lo pensaron. Hemos reforzado el personal. Hemos incrementado a 2,4 millones de

euros todo lo que tiene que ver con los convenios, con las entidades sociales y, además, nuevas. Hemos sacado un nuevo contrato de alimentación porque hemos tenido que incrementar de 600 comidas o 700, ahora no recuerdo las cifras exactas, a más de 900 —ya le daré la cifra exacta, porque ahora no recuerdo— todo lo que tiene que ver con la alimentación. Pero ¿qué me está usted contando? Hemos incrementado de 28 pisos que ustedes tenían para personas sin hogar y para situaciones de urgencia a 140. Pero ¿usted qué me está contando? Cuando ustedes gobernaban había 28 pisos en servicios sociales. Sí, sí, que le daré el dato. Pregúntemelo, que le daré el papelico. Y en estos momentos hay 140 en el Área de Políticas Sociales. Pero ¿usted en qué realidad paralela vive? Y luego me dice usted que yo solucione la política migratoria de este país. Pero si, vamos a ver, no hay solución a las consecuencias desastrosas, a los problemas de convivencia, de seguridad, de falta de dignidad de esas personas que están en situación de calle porque ustedes no ponen encima de la mesa ninguna medida.

Vamos a ver, es que en diciembre del año 2025 incrementamos en más de 100 plazas los recursos habitacionales, lo mismo que incrementó Cataluña, Barcelona, y están todas llenas. Que es que para estas próximas semanas vamos a incrementar cuatro pisos más y se llenarán en cinco minutos. Pero vamos a ver, ¿qué solución definitiva voy a poner yo cuando el problema es de país, cuando las decisiones, el control, la seguridad jurídica, la seguridad personal, la dignidad de las personas que vienen, los procesos, son su obligación y sus competencias? ¿Y que yo haga un reporte de todo lo que nosotros estamos invirtiendo en esas personas y que le pase la factura al delegado de Gobierno? No, no, que el Gobierno de España tome medidas que ayuden a paliar esta situación, porque van a ser incapaces de solucionarla, porque no tienen ni una sola idea que pueda contribuir.

Me está hablando usted de que solucione yo el problema de vivienda, de los recursos habitacionales, o que solucione yo el gran drama del trabajador pobre. Pero si los que tienen capacidad en las políticas económicas de empleo, de vivienda y de inmigración, de exteriores, de seguridad, son ustedes. No tienen vergüenza, señor Galán. Y desde luego, yo y todo el equipo, porque la incapaz seré yo, pero tengo detrás un equipo espectacular. Por tanto, ante mis ocurrencias, detrás un equipo impresionante. Debe de tener usted un poco de pelusa porque somos de las ciudades que mejor estamos gestionando esta situación sobrevenida y estamos pandeando las consecuencias de un Gobierno incapaz. Muchas gracias.

73. [VOX] ¿Qué medidas urgentes, de coordinación policial e institucional piensa adoptar este equipo de Gobierno para proceder al desalojo inmediato del asentamiento bajo el puente de La Almozara y túneles de la Estación Delicias para garantizar la seguridad y la salubridad en el barrio, y evitar que este tipo de focos de marginalidad se sigan expandiendo y cronificando por el resto de los distritos de Zaragoza? [Cod. 16.577]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, para su exposición.

Sr. Martínez Pérez: Estaba escuchando la última interpelación del Partido Socialista y tiene pelotas la cosa. Tiene pelotas la cosa, venir aquí el Partido Socialista a preguntar qué van a hacer con el sinhogarismo, si van a atender las quejas vecinales, que las llevamos aquí denunciando años y nos llaman xenófobos, racistas, niegan la mayor, dicen que eso no es verdad, que los vecinos no dicen eso, que los vecinos están encantados en realidad con que esté el parque Bruil lleno de gente, el puente de la Almozara lleno de gente malviviendo, que las Delicias es todo una ficción que ha inventado Vox en los túneles, que no existen esas personas, que esas personas no se pelean, no degradan el entorno. Manda narices. Y ahora vienen y resulta que es un problemón que hay que resolver y fíjate tú qué problema. Vamos a ver, ustedes incendian todas las ciudades de España, pero vamos a hablar de Zaragoza, incendian la ciudad de Zaragoza, y, cuando tenemos llamaradas de diez metros de altura, dicen que a ver cómo van a resolver ustedes esto. Pues mire, ¿sabe cómo se resuelve? Encarcelando al que le ha pegado fuego a la ciudad de Zaragoza, así se resuelve. Eso lo primero.

Y lo segundo, ya apagaremos el fuego con medidas que seguro que la señora Orós no se las va a proponer al Partido Socialista, pero medidas las habría. Y si la señora Orós se las propusiese o el Partido Popular las propusiese a nivel nacional, ya le digo yo que usted, señor Galán, no iba a acompañar al Partido Popular. Ya le digo yo que no. Porque usted dice que hay que buscar un plan de choque. El primer plan de choque, evidentemente, es, quien ha generado el problema, fuera, el Gobierno de España, fuera, que dimita,

que se vayan, que convoquen elecciones, que son los que han creado el problema. En segundo lugar, y lo venimos diciendo tiempo, lo que hay que hacer es deportar a todos los inmigrantes en situación ilegal que no pueden ser acogidos en España, deportar a todos los inmigrantes en situación ilegal que delincan en nuestro país, paralizar las regularizaciones masivas. Porque, además, ustedes mienten, mienten. Dicen: "No, vamos a regularizar a 500.000 personas que ya están aquí". Mentira, ya van 900.000, según ustedes mismos reconocen. En la prensa lo veíamos esta semana pasada. 900.000 y serán muchas más, porque esto, como hemos denunciado, es un efecto llamada y ese efecto llamada lo que produce y lo que provoca es que esos 900.000 acabarán siendo un millón y medio. Y si no, al tiempo. ¿Otro plan de choque? Incrementar los controles en las fronteras, desde luego. Y ese es el plan de choque que hay que hacer para evitar, entre otras cosas, que esas personas que vienen aquí y no encuentran una solución acaben muriendo en las calles de frío, de hambre, falta de recursos básicos, falta de un techo. Es que ustedes los traen, pero los dejan ahí. ¡Hala, problema de la señora Orós en Zaragoza! Que no, que no, que el problema fundamentalmente es de ustedes, del Gobierno de España.

Pero bien, nosotros planteamos esta interpelación por una cuestión muy concreta y que tiene que ver, efectivamente, con las últimas quejas vecinales y los titulares de prensa que vemos en relación al sinhogarismo. Y es ahora el nuevo espacio, el nuevo asentamiento, que no es nuevo, pero que cada vez se va incrementando, que es el puente de la Almozara y los túneles de la estación Delicias. Los vecinos, evidentemente, se quejan de que cada vez hay más personas que degradan el entorno, que los vecinos no pueden dar un paseo tranquilamente por la ribera, porque se encuentran, evidentemente, zonas sucias, con colchones, chinches, vasos, cuando no peleas, agresiones, insultos. Esto ya lo hemos venido diciendo en numerosas ocasiones. Evidentemente, esto lo genera, y lo repito para que quede claro, el Gobierno de España.

El Ayuntamiento de Zaragoza poco puede hacer más de lo que ya se ha hecho en cuanto al aumento de recursos para tratar de que esas personas no estén en la calle. Pero lo que sí que se puede hacer es disuadir de que estén ocupando el espacio público, de que estén degradando nuestras calles. ¿Y eso cómo se hace? Pues también lo hemos dicho en numerosas ocasiones y aquí sí que, señora Orós, es donde la interpelo directamente. Se lo hemos dicho a usted, se lo hemos dicho al señor Lorén, se lo hemos dicho al señor Serrano, a todas las áreas individualmente a las que afecta de una forma u otra. Y lo que nos parece es que se tiran la pelota de unos a otros: "No, es que Policía Local no puede hacer nada, porque fíjese usted, la libertad de movimientos". Servicios Públicos: "No, oiga, es que, claro, tampoco podemos retirar los colchones y las bolsas, porque al día siguiente tienen nuevos colchones y bolsas". Lo hablamos con usted, señora Orós, y dice: "No, es que nosotros ya vamos, ya se interviene". La realidad es que no surte efecto absolutamente nada. Y la solución, como le decía, para nosotros pasa por una acción coordinada de todas las áreas que intervienen. Evidentemente, Policía solo no lo va a resolver; los trabajadores sociales por sí solos no lo van a resolver y Servicios Públicos por sí solo tampoco. Pero de forma coordinada entendemos que sí que se podría mitigar, no resolver al 100%, pero mitigar la problemática que están viviendo. Porque, efectivamente, respeto a los derechos humanos de las personas que viven en la calle, por supuesto, faltaría más, pero, oiga, también el derecho a la tranquilidad, a la paz social y al orden público de los vecinos que pagan sus impuestos para que sus calles estén en condiciones y que no sean un vertedero humano, que es lo que está creando el Gobierno de España.

Sra. Presidenta: Pues mire, señor Martínez, primero, decirle que, efectivamente, este es uno de los seis focos de los que más quejas hemos recibido. Como con el señor Galán es muy difícil mantener un debate sosegado, sí que le voy a aportar que es uno de los focos, que hemos tenido 17 quejas en lo que llevamos de año y estamos a mitad de año. También le adelanto que posiblemente las quejas en 2026 serán similares en general con el tema del sinhogarismo a las del año 2025, porque, como usted bien ha apuntado, mientras quien tiene la capacidad, la posibilidad legislativa y de ejecución no tome medidas a nivel nacional, el flujo va a ser constante. Y yo podré ir incrementando el número de plazas y ese número de plazas se seguirá llenando. Intentaremos trabajar para esa inclusión sociolaboral, pero si no hay seguridad jurídica, no hay seguridad en todos los sentidos y no se trabaja en esa inmigración legal, ordenada y vinculada al empleo y a la inclusión real, pues el problema no se va a poder atajar, por mucho que este Ayuntamiento esté haciendo un esfuerzo sobrehumano para poder paliar las desvergüenzas y los desastres que ejecuta día a día el Gobierno de España.

Con respecto a La Almozara, quiero decirle que hacemos un seguimiento mensual desde el año 2021-2022, que yo tenga constancia. Es verdad que lo que ha habido hoy es un incremento importante de número de personas, y ahora le contaré, porque a finales de mayo nosotros hicimos esa visita mensual que hacemos con el equipo de chabolismo y de intemperie y de calle que tenemos en Servicios Sociales Especializados y, a finales de mayo, había en el puente de La Almozara unas 30 personas. El perfil mayoritario era magrebí y algunos subsaharianos, la mayor parte de ellos varones. Es cierto que genera, vamos a llamarlo así, cierta sensación de inseguridad. Y lo que le aseguro es que sí que hay situaciones de falta de higiene, de insalubridad. Es verdad que también es cierto, y se lo decía con el Albergue, pero se lo comento con todo lo demás, cerca hay una entidad social que les da desayuno, comida y cena, que les da la posibilidad de ducharse y, por tanto, siempre van a estar esas personas sin hogar en entornos donde puedan tener cubiertas sus necesidades básicas.

También decirle que en ese sentido había otras 20 personas en las dársenas de la estación. Es decir, en total en ese entorno estaríamos hablando de unas 50 personas a finales de mayo, 30 en el puente y unas 20 en la dársena de la estación.

El perfil, el que yo le he dicho, la mayor parte de ellos magrebíes y algunos subsaharianos y todos ellos o casi todos varones. Yo le quiero recordar lo que hacemos nosotros de manera habitual, porque nuestro trabajo siempre es previo a cualquier intervención que se vaya a hacer por parte de otros servicios. Todas las intervenciones que hacemos son coordinadas. Es decir, todas las intervenciones que hacemos se coordinan con Limpieza, con Policía y nosotros. De hecho, nosotros también acompañamos cuando hay algún tipo de intervención. Pero aquí decirle dos cosas. La primera es que no podemos obligar a nadie a que entre en nuestros recursos y nosotros todos los meses nos acercamos, contamos qué recursos hay disponibles, contamos cómo podemos trabajar con ellos, intentamos crear un vínculo de confianza para que ellos se planteen salir de esa situación de sinhogarismo. Pero también le digo que en el mes de mayo, por ejemplo, reservamos dos recursos para dos personas especialmente vulnerables que hay allí y mire que lo intentamos y se negaron a acercarse a los recursos.

Y luego, por otro lado, es verdad, las personas tienen libertad deambulatoria y las intervenciones, cuando se hacen, tienen que estar o están vinculadas a temas de salubridad fundamentalmente. Le digo que en estos casos lo estamos valorando y, de hecho, como le digo, como siempre, todas las intervenciones que hacemos son y serán coordinadas.

Pero le vuelvo a repetir que nuestra labor más relevante, más importante, es todo el trabajo previo, es todo el trabajo social, es filiarlos, es hablar con ellos, es conocer su situación y es intentar convencerlos para que salgan de esa situación de sinhogarismo y entren en los diferentes recursos que hay en la ciudad. Y le digo, el ejemplo es que en el último seguimiento, en el último mes, reservamos plazas para dos personas en el Albergue, pero finalmente no conseguimos que ninguno de los dos aceptase este apoyo. Es cierto que es un espacio en el que hay mucha basura y hay ratas y que es necesaria una operación de limpieza de los espacios. Y ya le digo que en ese sentido lo estamos valorando. Para su réplica.

Sr. Martínez Pérez: Pues, mire, me ha llamado la atención, nuevamente, como siempre le digo, esa alegación que yo estoy seguro que no parte de usted, a usted se la dice a alguien, de la libertad deambulatoria. Mire, la libertad deambulatoria no es un derecho absoluto, tiene unas limitaciones, tiene unos límites y es precisamente el orden público. El artículo 19 de la Constitución no permite que las personas puedan ocupar y degradar el espacio público. Yo eso no lo he leído ni me lo han enseñado, y a usted seguro que tampoco, en la Facultad de Derecho. Esto no es así. Hay una serie de limitaciones, como le digo, que es el mantenimiento del orden público. Y es precisamente lo que están denunciando los vecinos.

Usted habla de 17 quejas en ese punto concreto. Yo le aseguro que, en concreto, a nuestro grupo municipal nos han llegado más de 17 y tienen que ver continuamente con esto que le digo. Mire, hace poco, y lo denunciábamos también, en el entorno del convento de las Fecetas, tres cuartos de lo mismo. Otras personas que subían de la ribera, que suben allí, al convento de las Fecetas, pasan el día en el claustro del convento, lo degradan, dejan jeringuillas, se meten en los soportales, y claro, luego todo esto lo tienen que sufrir y padecer los vecinos. Son muchos los padres que nos vienen y nos dicen: "Oiga, por la mañana, cuando salgo con mis hijos para llevarlos al colegio, niños pequeños, tienen que sufrir y ver esta situación". Gente orinando delante de ellos sin ningún pudor, de los niños, lo que le digo, jeringuillas que poco menos que tienen que esquivar. Y oiga, yo pienso que los zaragozanos, primero, el vecino que cumple, primero. Y su Ayuntamiento tiene que hacer algo por que esas situaciones no las tenga que ver ni vivir un niño ni una

persona que, evidentemente, paga sus impuestos y no ha hecho absolutamente nada para que esta situación se dé.

Se lo vuelvo a repetir, nosotros, desde Vox, siempre hemos señalado quién es el principal generador de este problema, el Gobierno de España, pero el Ayuntamiento no puede alegar esa libertad deambulatoria, porque ya le digo que no es un derecho absoluto y usted lo sabe y lo conoce bien. Entonces, desde el Ayuntamiento lo poco que se puede hacer es, pues mire, oiga, desde su área en concreto acaba usted de señalar que se hacen visitas mensuales con un equipo de calle. Pues a lo mejor esas visitas mensuales, yo no lo sé, deberían ser diarias. Yo ya no sé si ustedes les pueden convencer o no visitándoles una vez al mes, pero si ven que con una vez al mes no, pues todos los días. Y si hay que hacerlo tres veces al día, pues tres veces al día. Pero es que, al final, lo que no puede ser es que las consecuencias de todo esto, como le digo, las estén pagando las familias zaragozanas.

Sra. Presidenta: A ver, señor Martínez, yo creo que se lo he explicado miles de veces: nuestra labor es convencer. Le he dicho que mínimo vamos una vez al mes. No sé exactamente cuántas veces se va, pero nosotros, y lo sabe, porque, además, es en cualquier emplazamiento que hay en la ciudad de estas características, lo que hacemos es acercarnos a la persona, hablar con ella, filiarla, establecer un vínculo e intentar que esa persona salga del espacio en el que está y se pueda acercar a los recursos. Mire, que el orden público no es mi competencia, señor Martínez.

Yo lo que le digo es que mi competencia es el trabajo social, el acompañamiento integral a las personas, el intentar sacarlas de esa situación de absoluta y extrema pobreza y vulnerabilidad para que puedan recuperar sus vidas. Y que yo entiendo a los vecinos. A mí me han llegado 17 quejas. Eso es lo que tengo según los registros. Entiendo perfectamente que los vecinos del entorno estén preocupados y estén cansados. También le he hablado de sensación de inseguridad. Si hay alteraciones del orden público, ahí yo creo que debe ser otro responsable el que tome las decisiones que tenga que tomar. Yo lo que sí le digo y le reitero es que estamos valorando, porque nosotros podemos, en todo caso, hacer una intervención —no nosotros como Servicios Sociales, sino el Ayuntamiento— cuando hay problemas de salubridad o de seguridad o las dos. Y en ese sentido, ya le digo que lo estamos valorando. Pero también le voy a decir dos cosas.

Una, desalojar el espacio no es la solución definitiva. Incrementar el número de plazas tampoco es la solución definitiva. Y como usted decía al principio, si en este país no hay un cambio importante en cómo se enfocan las políticas, ya no solo migratorias, las políticas de vivienda, las políticas de empleo, las políticas de inflación, las políticas impositivas, no hay solución definitiva posible. Y tenga en cuenta también otra cosa que también le he dicho muchísimas veces. En estos momentos siempre ha habido, antes había un porcentaje de personas en situación de sinhogarismo que es sinhogarismo crónico que son mucho más complejas.

Y también le voy a decir otra cosa: muchas de las personas también que están en situación de calle vienen de esos programas de protección internacional y de ayuda humanitaria del Gobierno de España, que ya saben que en algunos casos son, a los tres meses, fuera y, en otros casos, es un proceso en el que, en principio, terminan con empleo y vivienda, en un principio acaban con empleo y vivienda. Pero, al final, la realidad que tenemos en esta ciudad es esta. Ya le digo que en ese entorno estamos valorando como Ayuntamiento hacer una intervención por salubridad y, en ese sentido, Servicios Sociales acompañará a Limpieza y a Policía Local, pero que nuestro trabajo, vuelvo a insistir, no tiene que ver tanto con el orden público, que es competencia de otros, sino fundamentalmente con ese acompañamiento y con ese intentar sacar de la exclusión más severa a esas personas, que también son personas. Entendiendo totalmente, porque también lo hemos vivido en otras zonas de la ciudad, el que es una situación compleja y una situación que preocupa y tensiona a los vecinos.

74. [ZEC] Para que la Sra. Concejala informe de la la situación en que se encuentra la ordenanza de las Zonas Jóvenes / Casas de Juventud? [Cod. 16.578]

Sra. Presidenta: Para su exposición tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. No me resisto a hacer una alusión a esta última interpelación, porque, claro, cuando ustedes empiezan a hablar de intervenciones por salubridad, es la gran cuarta que utilizan para actuaciones como la de parque Bruil. Y se lo hemos dicho por activa y por pasiva, son

actuaciones puramente represivas que no solucionan ni abordan mínimamente el problema. Porque se lo hemos dicho, la realidad es tozuda y es imposible vallar toda la ciudad. Lo único que hacen es desplazar el problema de un sitio a otro.

Pero bueno, yendo a la interpelación, hemos traído esta interpelación a esta comisión en relación a una queja ciudadana de un joven que tuvo un conflicto en una zona joven y que los educadores lo resolvieron expulsándolo de todas las zonas jóvenes que gestionaba esta entidad en concreto. Ya digo por delante que mi intención y el objeto de la interpelación no es hablar de esta situación concreta, pero sí que nos parece que nos ha dado lugar a una reflexión sobre la situación de la ordenanza que regula las zonas jóvenes, casas de juventud, etcétera. Y el caso es que, cuando hemos empezado a analizar esta situación, lo primero que hemos visto es que la ordenanza con la que se viene trabajando en las casas de juventud es del año 2001, que nos da la sensación de que está desfasada, que habla de espacios que ni siquiera existen, como el ciberespacio en Morlanes, que teóricamente está ubicado en la casa Morlanes, pero que ya ni existe, que, en cambio, no aparece en otros servicios y espacios que sí que se han ido generando a lo largo de estos años.

Y, sobre todo, claro, eso nos sitúa unas limitaciones a la hora de abordar estos conflictos y, sobre todo, una limitación en la mejora en abordar los conflictos. Y creemos que precisamente como es una ordenanza bastante vieja que, afortunadamente, creemos que no es necesario aplicar sistemáticamente, porque no es real, no es cierto que haya sistemáticamente conflictos en las zonas jóvenes, lo que está sucediendo es que no se conoce adecuadamente, que está desfasada, entendemos, y que, además, bueno, al final, lo que genera es una cierta inseguridad a los usuarios o a los educadores. Insistimos en que no queremos hablar de esta situación concreta, pero en este caso, por utilizarlo como referencia, lo que se toma es una medida cautelar, que es expulsar a este joven.

Eso no es el fin del proceso, no debería ser el fin del proceso, sino que es el inicio de una serie de pasos administrativos que figuran en la propia ordenanza. El primero es formalizar el expediente sancionador. Esta medida provisional lo que intenta es parar que los efectos de esa infracción continúen, pero esto supone o requeriría que habrá un expediente sancionador, un expediente oficial que garantice los derechos de notificación a los jóvenes, el derecho a la información, tiene derecho a ser notificado del momento y el estado de la tramitación del expediente, obtener copias de los documentos en su caso, establece también la responsabilidad de los padres, que tienen que responder solidariamente si hay posibles sanciones económicas. Pero, sobre todo, además, lo que exige también es que haya un pronunciamiento expreso sobre las medidas a tomar sobre esta situación. En este caso, por ejemplo, habría que definir si esta expulsión se confirma o no se confirma, en qué espacios, si para todo el tiempo o para qué tiempos, bueno, todo este tipo de cosas si se mantienen o se levantan. Y, además, una sanción que en la resolución debe contemplar el principio de proporcionalidad entre la gravedad del conflicto y el castigo. También es cierto que establece la posibilidad el propio Reglamento de, dependiendo de la gravedad, de la situación de relaciones personales, de la perturbación de convivencia, etcétera, etcétera, establecer sanciones económicas, privación del derecho de uso de los servicios y también una cosa que consideramos que es muy importante, que es la opción de sustitución, ¿no?, la opción de sustituir estas posibles sanciones por medidas educativas que incluso están cuantificadas, etcétera.

Pero bien, el caso es que, después de todo este procedimiento, lo que tiene que existir es una resolución explícita del consejero del área sobre el que recaen los Servicios de Juventud. Y nos gustaría saber si en este caso y en otros que pudiera haber, primero, se está cumpliendo todo este procedimiento, porque no nos consta, por ejemplo, que se haya abierto un expediente, no nos consta que se haya notificado al usuario la apertura de este expediente, no nos consta que se estén llevando a cabo todos estos pasos. Se ha impuesto la medida cautelar, pero no ha habido hasta el momento, que nosotros sepamos, un trámite de audiencia, por decirlo así, formalmente, al interesado sobre qué es lo que ha pasado ahí. Con lo cual, vemos que esta situación no se resuelve. Y en el origen de todo, insistimos, creemos que está esta ordenanza que es, he dicho 2001, pero igual es de 2010. Es que me ha bailado el cero. Ahora veo otra vez el dato y es de 2010, perdón.

Cierto desuso y desconocimiento y desactualización está generando. Y es, básicamente, el sentido de esta intervención, primero, saber cuál es su valoración de la ordenanza, si creen que esta ordenanza responde a las necesidades y a la nueva situación de las zonas jóvenes y, en su caso, qué medidas se van a tomar para actualizarla.

Sra. Presidenta: Para su contestación tiene la palabra la señora concejal, señora Bravo.

Sra. Bravo Barrio: Pues gracias, señor Domínguez. Lo que más me agrada es el tono en el que en este momento ha hecho usted la interpelación. Y lo diré por lo siguiente. Por supuesto que dar información. Yo intento dar cumplida cuenta de toda la información que se me solicita, tanto en interpelaciones como en preguntas. Pero yo ahora le voy a interpelar un poco ya no solamente como concejal de un grupo municipal, sino como trabajador social que los dos somos. Y yo pediría, como trabajadores sociales que somos y por el trabajo que hemos realizado incluso conjuntamente usted y yo, que tengamos cuidado, porque determinados perfiles y con determinadas personas lo que hay que hacer es protegerlos. Y aparte de protegerlos, como usted bien ha dicho y ha estado relatando, en la ordenanza, que, como bien ha rectificado, no es del 2001, sino del 2010, vienen una serie de procedimientos administrativos a la hora de incoar expedientes. Se ha incoado el expediente, se ha llevado la tramitación oportuna como viene recogida en la ordenanza y se ha dado cumplida cuenta al solicitante de la información de este expediente de los hechos acaecidos.

Cuando usted habla de en qué situación está la ordenanza, no es una ordenanza, yo entiendo que es su mantra también en este momento el tema de las zonas jóvenes, antiguas casas de juventud, pero no es una ordenanza que sola y exclusivamente hable de las zonas jóvenes, en este caso, actualmente. Habla de los equipamientos y espacios municipales juveniles. Usted ha hablado, además, evidentemente, toda ordenanza hay que actualizarla, pero, como estamos acometiendo, como bien sabe usted y como en muchísimas ocasiones se ha hablado, un cambio de modelo importante, pues estamos trabajando en adaptar todas y cada una de las necesidades, programas, proyectos, planificándolos acorde con lo que los jóvenes quieren. Esto no significa que no estemos trabajando, pero con segunda velocidad, por decirlo de alguna forma, en lo que es la ordenanza.

Ahora bien, usted sabe que de los equipamientos municipales de titularidad, en este caso, del Servicio de Juventud, esta ordenanza, en su artículo 5, habla de las zonas jóvenes y hace un desarrollo de lo que se hace y la posibilidad de que sean gestionadas estas y otros equipamientos municipales de forma directa o indirecta. En el trabajo que estamos acometiendo desde Zaragoza Joven, desde el Servicio de Juventud, en este cambio de modelo, los dos equipamientos nuevos que hemos puesto para los jóvenes de la ciudad, uno incorporándolo como equipamiento nuevo al Servicio de Juventud y otro cargándolo de nuevas oportunidades, servicios y programas, los dos están siendo gestionados de forma directa por trabajadores municipales. Por eso tampoco hemos desarrollado un cambio de ordenanza, porque entendemos que están gestionados y están siendo llevados adelante por servicios municipales. Vuelvo a decir que estamos trabajando, pero en una segunda velocidad, y pondremos encima de la mesa la ordenanza en tiempo y forma cuando entendamos oportuno.

Ahora bien, yo en el tono que usted me ha interpelado, que, como le he dicho desde un principio, me ha agradado mucho, decirle que, claro, sacar pecho no se puede sacar tampoco mucho pecho cuando ustedes cerraron, clausuraron un servicio en la época en la que ustedes gobernaron, como era el ciberespacio que estaba en Morlanes, y no modificaron esa ordenanza. Quiero decir, todos llevamos unos tiempos, todos trabajamos en la medida de nuestras posibilidades y, en el caso de Juventud, como le digo, no existe una modificación de la ordenanza que está en vigor, la de espacios juveniles. Estamos trabajando en ello, pero, como bien le he dicho en otras ocasiones, en este cambio de modelo estamos acometiendo en este momento otra serie de trabajos que creemos que son más importantes para poner en marcha servicios y prestaciones acordes a lo que los jóvenes nos dicen. Seguiré en mi siguiente turno.

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, para su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Yo es que siempre he entendido que una de las funciones de las interpelaciones y las preguntas en comisión, más allá de la crítica política, la legítima crítica política y el debate político, que es fundamental, obviamente, es también poner encima de la mesa cuestiones que a veces en el día a día quedan precisamente en un segundo plano, que no se les da dimensión o que no se han tenido en cuenta y, realmente, luego la realidad nos pone delante de ellas. Entonces, las preguntas, las interpelaciones lo que hacen es ponernos delante de una situación que nos sirve para tomar conciencia y luego decir. "Bueno, pues no le habíamos dado dimensión".

Claro, me habla usted de la protección de las personas. Y es que no hay mejor protección para una persona en estas situaciones que un proceso claro, garantista y que todo el mundo tenga claro y que se resuelva adecuadamente y que no suponga dejar las cosas a medias. Y en el caso de esta ordenanza, de este reglamento, que, por lo que me está diciendo, abarca más que las propias zonas jóvenes, pues a más a

más. Quiero decir, estamos hablando de más recursos, de más situaciones, de más servicios, de todos los espacios, y en ese sentido es el que nos preocupaba.

Sistemáticamente todos sabemos que las ordenanzas y los reglamentos se quedan obsoletos, que hay que actualizarlos. Hace poco hemos acabado el proceso de presentación de votos particulares al reglamento del Albergue Municipal. Hace un tiempo presentamos las alegaciones al reglamento de Centros de Servicios Sociales, etcétera. Y, claro, lo que hay que tener es la capacidad y la agilidad de ver cuándo estos reglamentos empiezan a desfasarse y actualizarlos. En el caso de Juventud, por poner un ejemplo, pues hay temas que son importantes, que se han introducido y que hace unos años no eran tan patentes, como todo el tema de las redes sociales, el uso del móvil, los hábitos que han cambiado. Me ponía el ejemplo de cómo ahora los jóvenes, en muchos casos, nos podemos encontrar que están utilizando "vapers" o que están utilizando mascar bolsas de tabaco directamente y, en cambio, nada de eso aparece en la ordenanza. Creemos que, evidentemente, bueno, hay cuestiones también que creo que más en Juventud sería importante introducir dentro de la ordenanza, conceptos como la mediación en conflictos.

No creo que todo se resuelva a base de sanciones y demás, ni siquiera de penas de sustitución, sino que habría, a lo mejor, que trabajar en temas de mediación. Y esto es lo que queríamos, fundamentalmente, poner encima de la mesa, más allá del caso concreto, que me quedo tranquilo si usted me dice que ya se ha abierto el expediente, que se le ha comunicado la resolución al interesado, que lo desconocía y me agrada saberlo. Pero, más allá de eso, lo que queremos es que, me dicen que están trabajando en esto. Pues no lo pierdan de vista, porque, realmente, está habiendo muchos cambios y los reglamentos envejecen.

Sra. Presidenta: Señora Bravo, para su réplica.

Sra. Bravo Barrio: Reitero el agradecimiento al tono. Mire, señor Domínguez, estamos cumpliendo escrupulosamente, de forma clara, garantista y que cumple, como digo, escrupulosamente todo el tema del procedimiento administrativo en este caso. Una ordenanza, como bien sabe usted, lo que hace también es marcar en los puntos todas las obligaciones, derechos, deberes y sanciones que pueden tener tanto la parte gestora como los usuarios de esto. Entonces, yo creo que es importante el tener claro esto. Y, además, tener claro, porque ustedes también en otras ocasiones nos lo han dicho, tener en cuenta siempre un punto garantista, como bien dice, en el procedimiento y en la persona a la que hay que dar información y hay que incoar un expediente, en este caso, como se ha incoado, las informaciones y todos los apuntes que los trabajadores de esas zonas jóvenes a las que usted salte alusión nos han hecho al Ayuntamiento de Zaragoza.

Y vuelvo a reiterar la solicitud de tener cuidado y proteger a determinadas personas, porque creo que es importante. Hemos cumplido escrupulosamente los tiempos en el procedimiento administrativo a la hora de contestar y de incoar el expediente por todo lo que lleva este expediente implícito. Usted ha querido hablar de una forma generalista sobre la ordenanza, pero se ha centrado mucho en un caso concreto. Yo creo que tenemos que tener cuidado y, cuando en alguna ocasión dije, porque esto también viene a consecuencia, y todo el mundo podemos entenderlo, del cambio de modelo que estamos efectuando, de agrados de gente, de no agrados de otra gente, que a veces se mezclan las cosas.

Y quiero hacer también una mínima advertencia, porque me parece importante, en la salvaguarda de determinadas personas. A veces, cuando de una forma a veces interesada se agita un avispero, y lo dije en una de mis primeras intervenciones cuando hablaba del cambio de modelo del Servicio de Juventud, llega un momento en que parte de ese avispero es incontrolable.

Y vuelvo a reiterar, en la salvaguarda de determinados intereses, creo que deberíamos quedarnos aquí, diciendo, por supuesto, que cuando tengamos un borrador de ordenanza, que vuelvo a decir que no es prioritario en este momento por el cambio de modelo que estamos acometiendo y todo lo que nos está llevando de trabajo para asentar el nuevo modelo, para modificar todo aquello que sea necesario modificar, por supuesto, tendrá un borrador y podrá hacer cuantas aportaciones entienda oportunas. Como usted ha relatado en el principio de su intervención, se están cumpliendo todos y cada uno de los trámites administrativos que marca la ordenanza para salvaguardar cualquier interés, tanto de una parte como de la otra. Muchísimas gracias.

75. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe de las plazas incorporadas a la Oferta de Empleo Público 2026 pertenecientes a los servicios sociales [Cod. 16.579]

Sra. Presidenta: Para su exposición, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Recientemente hemos tenido conocimiento de la aprobación de la oferta pública de empleo para 2026 y no ha dejado de sorprendernos, o no, ahora veremos, el que entre los perfiles profesionales del área, y en concreto de los centros municipales de servicios sociales, únicamente se haya incluido una plaza de psicólogo, una plaza de educador y una plaza de trabajador social. Decía que a lo mejor no nos sorprendía porque, vista la evolución de las ofertas en los últimos años, ya no hablaremos de la ejecución de las ofertas, que ese es otro tema, y la evolución de la plantilla, pues bueno, va un poco en la misma línea.

Creemos que esta oferta pública de empleo y la evolución de la plantilla lo que señala es una falta de ambición total. Parece que no hubiera necesidad de ningún tipo en los servicios sociales, como si los servicios sociales municipales, en concreto los centros municipales de servicios sociales, tuvieran ya perfectamente cubiertas sus necesidades. Hablábamos hace un momento del servicio de urgencias sociales, que podría entrar en este sentido. La plantilla de 2024, que fue una modificación de plantilla bastante ambiciosa en general de este Ayuntamiento, en lo que era el Área de Políticas Sociales únicamente supuso el cambio de un técnico superior sociocultural por un técnico de administración general, puestos ambos dos de trabajo de base, como se puede entender. En la plantilla de 2025 no hubo ni una sola plaza, ni una sola modificación. Y lo mismo ha sucedido en la plantilla de 2026, en la que las peticiones de ampliación o siquiera modificación de perfiles o de puestos hicieron un total de cero. O sea, no ha habido ninguna.

Es decir, desde 2024 ha habido una modificación en plantilla en lo que se refiere a los servicios sociales, al Área de Políticas Sociales, ¿no? En serio, parece que no hubiera ninguna necesidad de personal, algo que resulta bastante paradójico cuando, como hemos visto en esta comisión, la última vez en noviembre de 2025, se están poniendo en marcha planes temporales de empleo, como, por ejemplo, el de prevención y valoración de situaciones de riesgo de menores, un plan de empleo que supone la contratación temporal, subrayo, de tres trabajadores sociales, de cuatro educadores y tres psicólogos, que ya me parece bien, pero lo más chocante de todo esto es que en la propia justificación del plan temporal de empleo decía que tenía que ver con el aumento de demanda de prestaciones específicamente en el ámbito de prevención y riesgo de maltrato de menores, pero se decía literalmente: "No se dispone de personal suficiente en el Servicio de Servicios Sociales Comunitarios de acuerdo con los ratios de dotación mínima de profesionales del decreto 30/2023 del Gobierno de Aragón por el que se regula la organización y funcionamiento de los centros de servicios sociales". Y decía también: "Alcanzar dichas ratios no equivale a una atención suficiente, siendo insuficiente la plantilla actual en relación a la demanda". Claro, de todo esto, lo que se desprende es que ese plan temporal de empleo, realmente, en vez de sustituir una necesidad puntual, temporal, etcétera, lo que estaba cubriendo es un déficit estructural de personal en servicios sociales.

Por esto mismo, insistimos, lo que nos preocupa es que ni la plantilla ni la oferta de empleo público recoja el más mínimo incremento de personal en los perfiles vinculados a la atención directa. Hablábamos de este tema. Máxime, además, cuando también en esa justificación se hablaba de cómo los profesionales que están en protección de menores no se dedican exclusivamente a este tema, sino que realizan otras tareas de servicios sociales. Pero no es el mismo caso. Es decir, en esas mismas fechas sacaron uno del centro de inserción para personas sin hogar, que se aprobó también la cobertura de plazas para una situación que para cualquiera que la mire y cualquiera que oiga las mismas interpelaciones de hoy en esta comisión no refleja en absoluto una situación temporal, sino que lo que está reflejando es un déficit estructural de personal. Insistimos, creo que no estamos hablando de necesidades temporales y que la plantilla y la oferta pública de empleo deberían mostrar, o por lo menos intentar, y es que yo ya sé que esto, además, no va de una decisión, yo decido qué pido y ya está, sino que entran otros servicios, que está el Área de Régimen Interior, que generalmente es restrictiva a la hora de permitir, pero es que no hay ni peticiones. O sea, la práctica me dice que generalmente los servicios y el área hacen unas peticiones que luego se negocian con Personal y Régimen Interior y se obtiene más o menos, pero es que aquí ni siquiera hay una petición de demandas de necesidades.

Sra. Presidenta: En este caso, usted yo creo que ha hecho una mezcla. Ha mezclado la oferta de empleo público con la ampliación de plantilla, que yo entiendo que en el discurso todo va hilado. Pero mire, en

estos momentos aún no está aprobada por el Gobierno la propuesta final de oferta de empleo público. Es un expediente abierto y, además, no depende de nuestra área. Nosotros, el 18 de marzo, plateamos nuestras necesidades a Recursos Humanos, estableciendo nuestra priorización, y, bueno, en estos momentos, como le digo, es un expediente que aún no está aprobado por el Gobierno, es un expediente abierto y que, además, depende de otra área, que es la de Recursos Humanos. Para su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Le estaba diciendo que yo entiendo que no depende de su área la decisión final y la negociación y que hay que pelear con otras áreas y otros servicios, pero la petición de necesidades, y el informe que figura en la plantilla de la oferta pública de empleo es cero, cero modificaciones, cero incrementos, cero necesidades. Eso es lo que aparece en el informe. Y, evidentemente, claro que tiene que ver la plantilla con la oferta de empleo público. Es decir, para poder convocar unas plazas tienen que existir vacantes en plantilla. Si no existen vacantes en plantilla, no podemos sacar plazas. Obviamente, si no solicitamos en plantilla, nunca va a haber vacantes, con lo cual nunca podemos sacar esas plazas. Y lo que me preocupa es que no existan esas plazas en plantilla. Y, de hecho, aunque el señor Mendoza salió a decir ya en su rueda de prensa, usted me dice que no está aprobada. El señor Mendoza salió a decir que ya estaba aprobada y, además, con la unanimidad de todos los sindicatos, algo que es radicalmente falso, porque en este caso en concreto y vinculado precisamente al tema de servicios sociales, ha sido el sindicato CGT el que ha salido diciendo que se oponía a esta oferta de empleo público y que no iba a votar a favor porque lo que está haciendo es ocupar plazas estructurales con modalidades contractuales que, a su juicio, vulneran el espíritu de tales contrataciones para desempeñar esas tareas.

Nos dicen que la cobertura de estas plazas a base de planes temporales de empleo no va a cubrir las carencia en servicios sociales, que vulnera la ley de prevención de riesgos laborales en materia de conciliación y, además, supone un incremento en los riesgos de índole psicosocial. Abordar esto de esta manera y que me salga usted, además, diciendo que no es cosa suya, que es cosa de Personal, y se quede queda ahí su contestación, hombre, básicamente no me ha contestado ni me ha dicho nada. Me imagino que ahora tirará para perro Sánchez y ya está. Pero lo que estamos haciendo es, insisto, cubrir un déficit estructural de personal del que tanto usted, como yo, como todo el mundo en esta sala somos conscientes, porque lo hemos hablado mil veces cuando hemos hablado de las carencias, las vacantes. Mira, hoy que estamos de buen rollito y me agradece el tono, le voy a decir una cosa. Voy a reconocerle el esfuerzo que ustedes están haciendo para cubrir las vacantes y las bajas que está habiendo en el servicio. De hecho, en otros momentos le he hablado de que había 17 o que había 11. Ahora mismo no me consta que haya, alguna cosa habrá que no controlo, porque no tengo la información al día, pero están cubiertas básicamente. No hay déficit de la plantilla de personal. Pero claro, cuando la plantilla de personal es deficitaria estructuralmente, evidentemente, tenemos que demandarlo y tenemos que ofertarlo.

Sra. Presidenta: Ay, señor Galán. El señor Galán estas cosas no las suele controlar. Señor Domínguez, se lo he dicho al principio, usted me pregunta por la oferta de empleo público, pero luego me habla de la ampliación de plantilla. Bueno, pero que en estos momentos usted me pregunta por la oferta de empleo público, de lo que luego, si quiere, el señor Badal le irá un poco a la parte más técnica. Nosotros establecimos, mandamos el día 18 de marzo, conforme a la OEP, Oferta de Empleo Público, cuáles serán nuestras prioridades y cómo queríamos organizarlos según las prioridades que tenemos. Otra cosa es la ampliación de plantilla. Y vuelvo a repetir, en estos momentos es un expediente abierto, en estos momentos está en Recursos Humanos, que es el competente, nosotros hemos hecho nuestro trabajo y cuando se apruebe en Gobierno, usted verá cómo hemos encajado la oferta de empleo público, que no son las peticiones de ampliación de plantilla. De todas maneras, le voy a dar al señor Badal la palabra por si técnicamente quiere decir algo más.

Sr. Badal: Yo creo que lo entendemos todos y está claro el debate que ha habido aquí. Sí que la interpelación iba sobre la oferta de empleo público y yo creo que el señor Domínguez entiende perfectamente, porque en la explicación que él da se entiende que hay dos fases, que una es la ampliación de plantilla y otra es la vacante. Efectivamente, desde el área lo que podemos pedir únicamente es la vacante que en ese momento tenemos y se sabe perfectamente, que es lo que hemos hecho. Si en algún momento nos amplían la plantilla y se crean más vacantes, pues también las pediremos por oferta de empleo público, porque, además, será obligación legal que las vacantes existentes salgan a oferta de empleo público. Pero que en estos momentos, bueno, pero quiero decir que cuando, Sí, pero en el momento de pedir la oferta de empleo

público podemos pedir lo que tenemos, que son las vacantes que estén sin ocupar o las vacantes que estén con interino y, al final, es consideración última de Recursos Humanos. Pero que, efectivamente, en el debate se han mezclado dos cuestiones que creo que todos conocemos y que la consejera y también el señor Domínguez han explicado claramente, que una cosa es la plantilla que se tiene y que merecerá o no ser aumentada y otra cosa es que, cuando haya oferta de empleo público, podamos pedir las vacantes que tenemos y no otras. En estos momentos hemos pedido lo que tenemos. No podemos hacer otra cosa.

Preguntas de respuesta oral (5 asuntos a tratar)

76. [CONCEJAL NO ADSCRITA] ¿Tienen previsto sustituir la escala que se utiliza en este momento para valorar el nivel de autonomía personal de las personas que solicitan el servicio de ayuda a domicilio ya que en este momento se usa una escala que denominan Lawton y Brody pero que no es la escala validada oficialmente? [Cod. 16.368]

Sra. Presidenta: Para su exposición tiene la palabra la señora Gaspar.

Sra. Gaspar Ruz: Bueno, lo que traigo a esta comisión es una cuestión puramente metodológica, porque los que venimos del mundo sanitario vivimos martirizados con la metodología. Y, bueno, me llama la atención, cuando accedes a la ordenanza sobre Prestaciones de Servicio Domiciliario, indica que uno de los criterios de acceso es la puntuación de la escala Lawton y Brody, que deberá obtener entre 16 y no superar los 26. Y yo decía: "¿Y de dónde sale este puntaje?". Porque la escala de Lawton y Brody es una escala de valoración de actividades de la vida diaria que se puntúa de cero, máxima dependencia, a ocho. Ya veo que me dice que sí. Bueno, explico un poquito. Hasta que llegué al anexo 1 y entonces vi que la escala, efectivamente, eran los ítems de la Lawton y Brody, pero que se estaba puntuando de 8 a 30, la puntuación mínima refiriéndose a la máxima autonomía y la puntuación máxima refiriéndose a la dependencia total. Es decir, se ha cambiado el sentido del puntaje y han cambiado también el puntaje. Supongo que es una adaptación hecha con criterios prácticos.

La principal razón para utilizar una escala o una herramienta validada es que la validación garantiza que ese instrumento mide de forma fiable y precisa aquello para lo que ha sido diseñada esa herramienta, en este caso, la capacidad funcional de una persona en las actividades instrumentales de la vida diaria. Una versión validada ha sido sometida a estudios metodológicos que demuestran que evalúa realmente ese constructo que es la funcionalidad. Cuando se modifica una escala, los resultados a veces pueden ser sesgados. Y otra ventaja de utilizar una escala validada es que permite la comparación con otras poblaciones, que a la hora de tomar como referencia otros modelos o hacer comparativas para tomar decisiones puede ser útil. Y, por supuesto, una escala validada cumple con esos estándares metodológicos y éticos. Es decir, todas las guías de investigación, las recomendaciones científicas establecen que deben utilizarse instrumentos que tengan propiedades psicométricas demostradas. Es decir, mi pregunta es, si existe una herramienta que ha demostrado su fiabilidad y su eficacia, ¿por qué no usarla? Gracias.

Sra. Presidenta: Yo, dos cosas, señora Gaspar. La primera es que desde enero del año 2026 ya no se aplica la escala Lawton-Brody. Lo que estamos aplicando es la escala de valoración del IASS, es decir, el sistema de valoración que tiene el Gobierno de Aragón. Eso no significa que tenemos una ordenanza del año 2009 y que aquí a nadie se le ha ocurrido adaptarla a las leyes posteriores del 13, a las nuevas situaciones, a las nuevas realidades. En estos momentos, como ya le comenté, yo creo, en algún momento, estamos con el borrador de la ordenanza, en el que, por supuesto, se reflejarán todas las innovaciones, todas las nuevas circunstancias, ese nuevo sistema de valoración. Pero de momento lo que tenemos muy claro es que las ordenanzas tienen su trámite, que a veces es largo, y que desde ya el equipo, desde enero, lo que hizo es desechar la escala Lawton-Brody, porque no tenía ningún sentido, y aplicar una acorde con lo que hace el Gobierno de Aragón y con lo que hacen en ese sentido las valoraciones del IASS del Gobierno de Aragón.

77. [CONCEJAL NO ADSCRITA] ¿Dispone el Ayuntamiento de Zaragoza de algún diagnóstico o sistema de indicadores específico sobre edadismo en la atención de los usuarios de servicios municipales y qué intervenciones concretas se están llevando a cabo para combatir el edadismo de

forma explícita tales como campañas de sensibilización de la ciudadanía o formación de los trabajadores municipales? [Cod. 16.370]

Sra. Presidenta: Para su exposición tiene la palabra la señora Gaspar.

Sra. Gaspar Ruz: Gracias, señora consejera. La Organización Mundial de la Salud define el edadismo como estereotipos, prejuicios y actos de discriminación que se producen por razón de edad. El edadismo aparece también en la forma en que diseñamos nuestras instituciones y nuestros servicios públicos. La propia OMS considera que la lucha contra el edadismo institucional es una prioridad internacional dentro del decenio del envejecimiento saludable 2021-2030 y señala expresamente que una de las medidas más eficaces para combatirlo es la educación y la formación de profesionales y de responsables públicos. Encuentro necesario que el Ayuntamiento impulse acciones formativas dirigidas a los trabajadores municipales. Este edadismo muchas veces se trasluce en pequeños hábitos, pequeñas expresiones, decisiones que se han normalizado, que son muy sutiles y que se han normalizado. Por ejemplo, cuando se da por hecho que una persona mayor no comprende la información administrativa, o cuando el profesional se dirige al acompañante o al familiar en lugar de a la persona interesada, o cuando se eleva el tono de voz, o cuando se habla en un ritmo más lento. Sé que Zaragoza está adscrita al Plan de Ciudades Amigables con las Personas Mayores 2025-2029, pero no he encontrado ninguna línea de trabajo específica en lo referente a prevenir el edadismo institucional. Agradecería a la Consejera que me indicase si existe esta línea de trabajo o si están pensando en implementarla. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: En este caso, para su contestación tiene la palabra la concejal del Mayor, doña Paloma Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Muchas gracias. Bueno, en principio, le puedo decir que no disponemos de indicadores específicos, pero sí que todas nuestras políticas están encaminadas a combatir el edadismo, ya que dan respuesta a todas las necesidades de las personas mayores. El personal municipal está perfectamente preparado y concienciado con el buen trato hacia ellos y ahí está, por ejemplo, el éxito y la buenísima valoración de un programa que pusimos en marcha en enero de 2024, el programa +70, con el que lo que pretendemos es atender a las personas mayores aquí, en el Ayuntamiento, sin esperas. Y como usted bien ha dicho, el edadismo se puede manifestar de muchas formas diferentes, desde un lenguaje despectivo, peyorativo hasta vulneraciones de derechos y de la dignidad, y se basa en ese imaginario colectivo de que como que las personas mayores son improductivas o frágiles. Y nada más lejos de la realidad. No hay más que ir a cualquiera de nuestros 32 centros de convivencia para ver que eso no es así. Y hay cuestiones muy sencillas que ayudan a combatir el edadismo y que están presentes, como le digo, en todas nuestras políticas, como es no hablar del envejecimiento como una etapa negativa, no juzgar las apariencias que no sigan los cánones estéticos o infantilizar el trato con ellos, que suele ser algo habitual. En octubre de 2024 presentamos el II Plan de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, que contiene una serie de proyectos para el periodo 25-29. Un plan en el que, por supuesto, las personas mayores, su participación, fue una parte esencial, porque está hecho para ellos, pero sobre todo está hecho con ellos, y tiene un objetivo general que se basa en mejorar el entorno y los servicios de envejecimiento saludables de la ciudad, pero también tiene unos objetivos específicos, como mejorar los entornos favoreciendo una mayor sociabilidad, impulsar los servicios domiciliarios para que las personas mayores puedan permanecer más tiempo en sus domicilios, algo importantísimo, la lucha contra la brecha digital, la promoción de la inclusión social, promover la lucha contra la soledad no deseada y sí que hay un punto específico que es sensibilizar sobre la importancia de las personas mayores luchando contra el edadismo y promocionando el buen trato. Este plan de ciudades amigables con las personas mayores lo estructuramos en tres ejes, entornos físicos y movilidad, mejora de la calidad de vida y los servicios y convivencia y medidas de promoción de la inclusión social. Es en este último eje en el que se representa un conjunto de actuaciones que promueven la inclusión y la participación de las personas mayores en la sociedad, así como una imagen más positiva de ellas y, por supuesto, la puesta en valor de su aportación social actual, así como la lucha contra los estereotipos edadistas.

Este plan tiene unas propuestas concretas que se basan principalmente en mantener y aumentar las actividades, especialmente aquellas relacionadas con la informática, actividades al aire libre, actividades intergeneracionales, que también nos parecen muy productivas, y reforzar sobre todo la imagen y la

participación de las personas mayores en los medios de comunicación, valorando el papel que desempeñan en la sociedad como personas activas y participativas. En definitiva, se realizan actividades que contribuyen a romper con esos estereotipos relacionados con las personas mayores.

También tenemos un proyecto de reconocimiento social que pretende poner de manifiesto el valor social del colectivo de las personas mayores, no solo en el pasado, sino especialmente en el presente, y su contribución importantísima a la sociedad y a la familia. Se centra en la celebración de determinados actos, como pueden ser las bodas de oro, el cumpleaños de los centenarios de Zaragoza, la celebración del Día del Mayor, el homenaje a los voluntarios de los centros, en fin, como digo, una forma de agradecer y reconocer la aportación social de las personas mayores.

En definitiva, las acciones más directas que realizamos son los proyectos intergeneracionales, la difusión positiva, que nos parece muy importante, de la imagen del mayor a través de las redes sociales, que pusimos en marcha Zaragoza Mayores hace como un año, la difusión de la imagen positiva de los mayores a través de eventos como la muestra de actividad física que llevamos dos años realizando en la plaza del Pilar, las actividades en los parques, el programa Mayores con Ganas que también pusimos en marcha en 2023 para llenar de actividad y ocio también los fines de semana, o el café solidario intergeneracional que celebramos en colaboración con San Juan de Dios.

En definitiva, como ve, son actuaciones todas encaminadas al envejecimiento activo y a la promoción de la salud de las personas mayores, pero también todo encaminado a esa lucha contra el edadismo.

Sra. Gaspar Ruz: Señora Consejera, disculpe. Es que la pregunta es sobre la formación de los trabajadores municipales, que el señor Mendoza me derivó a usted.

Sra. Presidenta: No tiene tiempo disponible. Luego, si quiere, en ruegos pero en este momento no corresponde. Gracias.

78. [PSOE] ¿Cómo valora los criterios de accesibilidad incorporados en la reciente propuesta de actualización de la Plaza del Pilar? [Cod. 16.495]

Sra. Presidenta: Señor Galán, para la exposición tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Gracias, Consejera. Si en la anterior comisión hablábamos del cambiador adaptado, incluso, apunta adecuadamente, hoy vamos a hablar de toda la plaza del Pilar. Es claro que se puede plantear una intervención como la que ha anunciado la señora Chueca, planteando que se requería ya no solamente arreglar lo que se había estropeado, que ya veremos a ver de quién es la responsabilidad, sino también el hecho de que después de 40 años el salón de la ciudad adolece de cuestiones relacionadas con la accesibilidad y las normativas específicas que en esos momentos estaban en marcha y las que actualmente pueden llegar a estar en marcha. Nos gustaría saber si se han tenido en cuenta esas actualizaciones y no solo aspectos relacionados con lo obligatorio, que parecen, por el signo de los tiempos, las cuestiones relacionadas con lo medioambiental.

Sra. Presidenta: Ostras. Sabe, señor Galán, que una ordenanza es ley, que una ordenanza es normativa y que, además, la Ordenanza de Accesibilidad y Derechos del Ayuntamiento de Zaragoza, pionera, absolutamente innovadora con respecto a ordenanzas de otras ciudades, que, además, fue avalada y trabajada por las entidades sociales, contempla todos los términos de accesibilidad que tienen que tener los diferentes servicios del Ayuntamiento. Por tanto, le puedo asegurar que esa reforma de la plaza del Pilar cumplirá con los criterios de accesibilidad y, a más a más, de la ordenanza de la accesibilidad y derechos de esta ciudad. Para su réplica.

Sr. Galán Calvo: Cumplirá no significa que tengamos encima de la mesa una propuesta concreta, ya digo, porque podría haber sido una oportunidad de oro que la señora Alcaldesa, precisamente con esa ordenanza que ella heredó de la participación, como bien usted ha señalado, de todas las entidades sociales y de todos los grupos municipales, en la que nos brindamos una oportunidad de considerar Zaragoza un espacio con propuestas inclusivas y propuestas accesibles. Me parece que no haber anunciado específicamente intervenciones que fueran relacionadas con esto, con el lucir, precisamente, el que no solamente tengamos una ordenanza pionera, sino que también tengamos referencias de carácter estatal y europeo, pues me hace pensar que no es la prioridad que se ha planteado. Pero sabe de la sensibilidad

especial que este Concejal puede llegar a tener al respecto. Y, evidentemente, es una pregunta bienintencionada, es una pregunta bienintencionada en la que lo que se pretende es decir, y seguro que usted ha tenido que visar algunos aspectos que tienen que ver con la norma, como bien usted ha dicho, esa ordenanza de Accesibilidad, pero que tendrán que ver también con el proyecto concreto. Que no se trata solamente de las cubiertas, sino que hay aspectos relacionados con la señalética, que hay aspectos relacionados con los diferentes niveles que hay en la plaza y que tienen que tener señalizaciones no solamente para las personas con movilidad reducida, sino también para aquellas que tengan, por ejemplo, la visibilidad reducida y tengan espacios en los que la podoseñalización les permita entender que hay unas escaleras que muchas veces no se vislumbran de la manera más adecuada y que tienen en más ocasiones de las que corresponde caídas por parte, ya no solamente de personas mayores, sino también personas con la visibilidad reducida. Todo esto lo que planteo es que podría haber sido una oportunidad, insisto, que me gustaría saber si la va a tener o va a ser simplemente por los hechos y dentro de un año veamos si se ha cumplido o no se ha cumplido esa ley, como usted ha dicho, que tenemos que cumplir en esta ciudad.

Sra. Presidenta: Yo creo, señor Galán, que en la vida ansiarse no es la mejor opción. Mire, todo lo que usted me ha dicho que debería contemplar está en la ordenanza, todo. Por tanto, tranquilidad. También le voy a adelantar que nuestra forma de trabajar, y le voy a poner como ejemplo La Romareda. Nosotros cuando el proyecto ya estaba de una manera ya sólida, CERMI tuvo visita, tuvo entrevistas y tuvo toda la información sobre cómo se iba a plantear el estadio de La Romareda y, de hecho, aportaron mejoras. En este sentido, ya le adelanto que tanto el responsable de este proyecto como los que lideran este proyecto y CERMI y nosotros, por ser los impulsores, vamos a tener reuniones para que nos cuenten al detalle el proyecto y veamos si en algún matiz se ha podido olvidar algún tipo de elemento que ya le digo que, obviamente, cualquier proyecto que en esta ciudad se lanza en estos momentos sí o sí tiene que cumplir con la ordenanza de la Accesibilidad. Y si no lo cumple, tanto una vez que esté ya asentado el proyecto y, sobre todo, en el momento de la ejecución, se puede incorporar. Y por tanto, queremos contar con CERMI, queremos contar también con la experiencia y el trabajo desde el Área de Políticas Sociales y nuestra intención es tener una reunión con el arquitecto que ha diseñado esto para ver los diferentes términos de accesibilidad.

Por eso le digo que no se ansie, que es una noticia que habla de que esta plaza va a ser más accesible, más amable, pero bueno, que tenemos una ley encima de la mesa y que nuestra voluntad siempre es cumplirla y, por tanto, esas sugerencias que usted nos ha planteado es que están recogidas en la ordenanza y por supuesto que se recogerán. Y, si en algún caso hay algún detalle que se escape, no se preocupe, que ya está la Mesa de la Accesibilidad para decir en qué se ha podido fallar y cómo se puede solucionar. Creo que, en este sentido, nada que objetar, señor Galán, digo yo.

79. [ZEC] ¿Cuál es el estado de la implementación de la aplicación informática de las actuaciones de la Estrategia Joven 2030? [Cod. 16.580]

Sra. Presidenta: Para su exposición tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, pues la Estrategia Joven 2030, que vino a sustituir, por no decir demoler, los planes jóvenes de los que teóricamente bebía, hacía especialmente hincapié en lo que tenía que ver con la estrategia de digitalización con la idea de recoger datos fiables. Entre otras cosas, nos decía que las políticas públicas hay que evaluarlas, que la evaluación es necesaria para una planificación estratégica, que tiene que ser fiable y rigurosa, que las actuaciones se tienen que medir y que esos eran principios incontrovertibles, que se iban a dedicar a la tarea con toda determinación y que la digitalización del funcionamiento del Servicio de Juventud iba a constituir una base fundamental para la evaluación de la Estrategia 2030. La recogida de datos en cada una de las actuaciones estará automatizada en el momento que finalice la implementación de la aplicación informática resultado del proceso de digitalización que hayamos iniciado. Esta implementación se completará en el periodo estimado de un año. Sin embargo, bueno, la Estrategia se aprobó en octubre del 22. Tres años más tarde, en el 25, cuando le pedimos información desagregada del programa 12 lunas, por ejemplo, que, además, es un programa financiado por el Ministerio a través del Plan de Lucha contra las Adicciones, que exige que los datos estén por lo menos desagregados por sexo, pues nos dijeron que, a pesar de que se había hecho una inscripción digital y tal, no tenían la información desagregada ni por sexo ni por edades. Entonces, no sabemos si es que el sistema de

digitalización no funciona, no está implementado o es que directamente no quieren que tengamos información.

Sra. Presidenta: Para su contestación, señora Bravo.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señora Consejera. Señor Domínguez, ya veo que ha estudiado bien la Estrategia 2030 y lo que dice. Hemos dicho en muchísimas ocasiones que hay tres pilares fundamentales dentro de la Estrategia Joven 2030, que es la participación, la comunicación y la digitalización, y en eso estamos. También le hemos dicho en muchas ocasiones la Estrategia 2030 es una hoja de ruta que estamos implementando y que sirve para el cambio que estamos acometiendo de la mano de los jóvenes. Usted está argumentando en este momento, y es lo primero que tengo que decir, luego entraré al detalle. Los datos están como se nos piden y, de hecho, cuando usted habla del Plan Nacional contra las Drogas y de la subvención que hay del Ministerio, ni tan mal lo estaremos haciendo y cumplimos cada uno de los requisitos que se nos exige cuando somos la segunda entidad local con mayor aportación económica por parte del Ministerio. Y creo que el Ministerio no está gestionado por nadie que sea del Partido Popular. Así que, como digo, ni tan mal lo estaremos haciendo, como he dicho en alguna ocasión.

Y, como segunda cosa, estamos cumpliendo con los requisitos que se solicitan en esta convocatoria, porque, vuelvo a decirle, somos la segunda entidad local con mayor aportación económica por parte del Ministerio. En el proceso de digitalización concurren también cada una de las fases que estamos acometiendo desde el Servicio de Juventud en esa modernización del modelo. Estamos haciendo, como bien le he dicho en alguna ocasión, un esfuerzo importantísimo en materia de comunicación y en digitalización que nos está facilitando estrechar la relación con nuestros públicos, que son los jóvenes. La Estrategia se fundamenta, como bien debe saber, en el desarrollo de una comunicación que permita a la población joven tener mayor impacto y alcance en la puesta en marcha de procesos continuos de participación, que es uno de nuestros pilares, y calidad.

Y, por último, como bien decía usted, en un proceso de digitalización que permita conectar con las personas jóvenes y facilite su participación en las propuestas de Zaragoza Joven, pasar a la digitalización de cada uno de los procesos que estamos llevando adelante, de las partes de Zaragoza Joven, equipamientos y programas, en un ecosistema propio del Servicio de Juventud y, además, que sea interoperable con todo el dominio del Ayuntamiento de Zaragoza y con toda esa digitalización que por parte de todo el Gobierno Municipal se está llevando adelante. Eso es lo que estamos haciendo, pero requiere de un proceso y, como le digo, la Estrategia marca una hoja de ruta.

Las fases las voy a desarrollar en siete puntos para que lo tenga claro y, además, porque inciden directamente en la digitalización que le digo que estamos haciendo. Una reorganización interna que hemos llevado adelante dentro del Servicio de Juventud física y funcional que permite una organización digital del flujo de trabajo y que nos da muchas más informaciones de lo que teníamos anteriormente y, además, vienen recogidas en la memoria, como puede ver. Realización de procesos de consultoría, nada nuevo, para afinar el proceso de reorganización del servicio proporcionando un diagnóstico preciso del ecosistema aplicativo que existe en el servicio. Canalización de todas las actividades a través de la web municipal, a través de la Agenda Joven, como bien sabe, aparte del gestor de actividades juveniles, en la que los jóvenes, aparte de apuntarse en cada una de las actividades propuestas, también los profesionales que gestionan cada uno de los programas, si no son municipales, a través del GAG lo tienen que apuntar, aplicación que gestiona las solicitudes de ayudas a la emancipación joven y luego la puesta en marcha y actualización de los dos grandes equipamientos, tanto la Azucarera como El Túnel. En ambos equipamientos y en algunas de las zonas jóvenes se ha implantado un sistema de inventario informatizado que hasta ahora no existía. Saber qué es lo que tenemos, cómo lo tenemos, en qué circunstancias y, cuando se nos solicitan determinadas compras al Servicio de Juventud, pues saber si existe ese material o no existe. Eso también es digitalización. Y aparte, en El Túnel se ha desarrollado un sistema de reserva digital de los espacios del mismo. Se ha desarrollado también una primera propuesta del aplicativo único que recoge y unifica todo el ecosistema, pero está pendiente de afinar. Esta será una base para la próxima licitación y la puesta en marcha de esta aplicación. Quiero destacar que se ha hecho un esfuerzo inmenso por unificar y dar criterio, desde el punto de vista operativo, a todo el ecosistema digital. Se ha avanzado en la profesionalización del tratamiento de la comunicación corporativa, integrando también a la población joven en su desarrollo. Programas muy exitosos y novedosos, como el de creadores de contenido, sirven también para unificar una misma actuación de los

tres pilares que marcan la estrategia, como le digo, la comunicación, la participación y la digitalización. Estamos digitalizando y en cada una de las fases lo estamos haciendo, pero, como le digo, estamos afinando todo lo que es el aplicativo propio de Zaragoza Joven, de cada uno de sus programas, de cada uno de sus equipamientos y, sobre todo, que sea interoperable con el dominio del Ayuntamiento de Zaragoza y toda la digitalización que se está llevando adelante. Gracias.

Sra. Presidenta: Para su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Pues peor me lo pone, señora Bravo, porque si me dice usted que el 12 Lunas está presentado como se tiene que presentar y nosotros le pedimos los datos según se tienen que presentar y no nos los dan, peor me lo pone. Pero bueno, de todo este "speech" que se ha cascado usted ahora lo que quiero sacar es el punto 7, que hay una primera versión del aplicativo informático. Todo lo demás son cosas que no digo que no se hagan, pero que el aplicativo informático en sí, tres años después, está sin implementar y nada más hay una primera versión. Y la consecuencia de esto es que esa evaluación que se tenía que hacer en base a datos fiables, datos rigurosos, etcétera, no se da, porque carecemos de cualquier dato. Es decir, actualmente en la memoria del Servicio de Juventud no tenemos datos de las actividades ni de las actuaciones desagregadas por sexo, por edad y ya ni hablamos por distrito o por cualquier otro tipo de variable. Y así es muy difícil evaluar nada, ¿no? Por ejemplo, si esto que nos dicen cuando cerraron las casas de juventud, que la gente iba a ir a Azucarera o a El Túnel, se cumple o no se cumple, porque no sabemos de qué distinto es la gente. Y no sabemos si las actividades que se están proponiendo están alcanzando esa horquilla de población entre los 12 y 14 años que muchas veces atendían las zonas jóvenes que se habían cerrado. O no sabemos sobre el programa 12 Lunas a quién está llegando o si solamente van a Hondarribia los jóvenes mayores de 30 años con una actividad y si repiten o no repiten. Es decir, actualmente estamos moviendo todo, teóricamente basado en una evaluación continua, fiable, pero sin ningún elemento, ningún dato que nos diga que esa evaluación continua, fiable es así.

80. [ZEC] ¿Qué valoración le merece los resultados de la recién presentada Memoria de Cáritas Zaragoza 2025? [Cod. 16.581]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: También brevemente. Después de leer los datos y las ruedas de prensa que Cáritas dio alrededor de su intervención durante el año 2025, la sensación que tenemos desde Zaragoza en Común es que, lo primero de todo, que dan una versión menos halagüeña de lo que está pasando en la situación social de esta ciudad, de la que usted intenta vendernos sistemáticamente. Nos chocan algunas cuestiones, como que, de todas sus intervenciones económicas, por centrarnos en una cosa concreta, el 43% van destinadas a temas de vivienda y suministros de electricidad, paradójicamente, cuando en el Ayuntamiento está sucediendo todo lo contrario, no solamente no se incrementa, sino que están cayendo, y lo estábamos hablando al principio, con el expediente, todo lo que son las ayudas de vivienda, de electricidad, similares, y las ayudas de urgencia en general. Entonces, nos chocaba todo esto y queríamos tener una valoración de todo lo que dice la memoria.

Sra. Presidenta: Pues mire: "¿Qué valoración le merecen los resultados de la recién presentada memoria de Cáritas de Zaragoza 2025?". Decirle que confirman lo que este Ayuntamiento lleva detectando, advirtiendo y denunciando desde hace muchísimo tiempo y paliando con firmeza. Y de hecho, en esta ocasión, en mi segunda intervención sí que le voy a hablar de P.S. Gracias. Para su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Entiendo que confirma que lo que está pasando en la realidad de la gestión de muchas prestaciones del Ayuntamiento de Zaragoza va en dirección contraria de lo que señala la realidad. Eso es lo que confirma. Confirma todo esto, ¿no? Confirma que lo que está demandando Cáritas en su memoria, en la presentación de la memoria, es precisamente que se potencien las ayudas de urgencia públicas, que es lo que ustedes no están haciendo, y que se garanticen ingresos mínimos, cosa que no se está haciendo cuando, teóricamente, ante una situación formalmente peor, está cayendo el número de ayudas que se conceden, ¿no? Confirma que Cáritas está defendiendo y valora extraordinariamente positiva la regularización extraordinaria que ustedes están poniendo a caldo, ya que sitúa y señala que dota de dignidad, justicia y garantiza derechos a la población. Y estas son palabras textuales sacadas de su rueda de

prensa. O sea, esto es lo que está confirmando. Espero que sea eso lo que usted confirma también. Por lo que es cierto es que parece, le decía antes al señor Galán: "Usted vive en otra ciudad". Y yo debo de vivir en otra Área de Políticas Sociales, porque lo que veo en políticas sociales y la realidad social de la ciudad es una, lo que veo que hace el Ayuntamiento va en dirección contraria, situado en la mediocridad y en la inoperancia más absoluta en la que están instalados desde hace varios años.

Sra. Presidenta: Mire, lo que dice Cáritas, y aquí vamos a hablar del informe Foessa, porque para poder hablar de ciudades concretas también hay que hablar de la situación de este país, es que hay una enorme erosión de la clase media y pobreza laboral. ¿Quién es el responsable de que ya estén desapareciendo las clases medias y que haya pobreza laboral, el Ayuntamiento de Zaragoza, señor Domínguez? Dice que los tres grandes pilares de la exclusión es la crisis de la vivienda.

Dice el informe Foessa y, por tanto, Cáritas, que hay una gran crisis de la vivienda. ¿Quién es el responsable principal de leyes que retraen la oferta y castigan, de no haber hecho ni una sola vivienda después de haber anunciado 140.000, 200.000, 80.000, 90.000? Ni una sola vivienda en los años que gobierna el Partido Socialista. Y habla de barreras administrativas y de irregularidad. ¿Barreras administrativas? ¿Vamos viendo cómo se ha gestionado el ingreso mínimo vital, por ejemplo? ¿Vamos a ir viendo cómo dejó la PACIMV, en el caso de Aragón, el Gobierno del PSOE? Y ustedes, que me encanta, que quieren estar siempre al margen de todo, son parte. Ustedes son parte por mucho que siempre se quieran poner de canto. ¿Sabe qué confirma Cáritas? Que Zaragoza mantiene una posición de ventaja relativa en términos generales frente a los grandes núcleos urbanos de España. Que tiene menor tasa de exclusión general. Esta ciudad tiene la menor tasa de exclusión general, dice Cáritas, con un 19%, cuando la media nacional es del 25%. ¿Sabe qué confirma Cáritas? Que la calidad de vida y la asequibilidad en Zaragoza es la mejor de las grandes ciudades de España en calidad de vida. Y de todo eso, lo que sí que dice es que estamos teniendo un empeoramiento más rápido que la media. Claro, si tú tienes diez y subes a 11, es un 10%. Si tú tienes 100 y subes un 5%, estamos hablando de un 5%. Y en ese sentido, quiero decirle varias cosas. Tenemos un problema grave de país. El problema de las ayudas de urgencia, de que Cáritas las haya incrementado, no tiene que ver con que en el Ayuntamiento de Zaragoza haya o no haya más o menos, tiene que ver con que hay una enorme crisis de vivienda y hay una enorme crisis de salarios de miseria. En el caso de las ayudas de urgencia, que, por cierto, hemos dado más de 5.000 en el año 2025, ¿Y por qué caen señor Domínguez?, Mire, caen fundamentalmente porque durante tres años el Gobierno de España ha sido incapaz de modificar las líneas. Sí, claro, modificando la ordenanza. Pues a eso esperaremos, porque estamos en ello.

De momento le voy a adelantar que para intentar cubrir el desastre y el auténtico caos que supone que no haya presupuestos del Gobierno de España y que supone que no se pueda tocar el IPREM, hemos decidido incrementar la cantidad de las ayudas y estamos trabajando para hacer una modificación de una ordenanza que lo que prohíbe taxativamente era poder modificar la fórmula. Y en ello estamos. Y espero que nos apoyen. El IPREM no se podía tocar. Léase usted la ordenanza. Quiero decir, aquí, cuando usted habla del informe de Cáritas y de las ayudas de urgencia, intenta todo focalizarlo en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y la realidad es que el empobrecimiento de las familias, el retroceso de la vivienda, el envejecimiento y el tapón en las ayudas públicas es culpa exclusiva de un Gobierno que es incapaz de aprobar leyes y de aprobar presupuestos. A partir de ahí, lo que estamos haciendo, en este caso en el Ayuntamiento de Zaragoza, es intentarlo paliar. Pero no nos echa a nosotros la culpa de esta isla, porque el problema es global y lo sabe. Y no se quiera poner de canto, porque es usted parte del planteamiento ideológico, de la cantidad de imposibilidades que ha habido para poder aprobar presupuestos y poder modificar el IPREM. Y que suba el incremento de personas que piden ayuda a Cáritas es igual que los problemas que tenemos nosotros con respecto al tema de las ayudas, con el agravante de que nosotros no podemos modificar esa fórmula de manera temporal si no hay una modificación de una ordenanza. Oiga, que ustedes también la podrían haber modificado. ¿Sabe lo que ocurre? Que nunca jamás en la historia de este país había ocurrido la desvergüenza que estamos teniendo en estos momentos, que es imposible tocar el IPREM porque no hay un Gobierno que tenga presupuestos. Y, por tanto, balones fuera. Se acabó, señor Domínguez. Gracias.

(Abandona la sala Dª Ruth Bravo Barrio)

Ruegos (1 asunto a tratar)

81. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

Sra. Presidenta: ¿Algún ruego? Señora Gaspar.

Sra. Gaspar Ruz: Es que me quedo con la duda de si he traído la pregunta a la comisión adecuada, porque el señor Mendoza me derivó a esta comisión. Estoy hablando de la prevención del edadismo institucional y la atención de los usuarios de los servicios municipales, la prevención del edadismo, y usted, señora Espinosa, con todo el cariño del mundo se lo digo, no me ha respondido a esta pregunta. Estoy hablando de la formación de los trabajadores municipales en edadismo. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Si no leo mal la pregunta: "¿Dispone el Ayuntamiento de algún diagnóstico...", que le he dicho que no, "...específico sobre el edadismo?", que le he dicho que no. Pregunta intervenciones concretas que se están llevando a cabo y es en lo que yo me he centrado. Y sobre el tema de la formación, le he dicho que los empleados municipales están perfectamente formados. Es verdad que el Centro de Formación del Ayuntamiento establece de forma anual unos planes de formación y dentro de estos hay uno específico de comunicación y relación con los ciudadanos. También hay una serie de cursos más encaminados a la accesibilidad universal o a las habilidades para la atención a los ciudadanos. A lo mejor sí que es cierto que pueden ir más encaminados a la atención telefónica, pero que se complementan perfectamente con el servicio que le he comentado que habíamos puesto en marcha, el Servicio +70.

Sra. Presidenta: No es cuestión ahora de volver a repetir lo que se ha dicho en la pregunta. Quiero decir, ahí está aclarado. De todas maneras, dos cosas. La primera es que cada concejal tiene el derecho a preguntar lo que considere y cada concejal de Gobierno tiene derecho a contestar lo que considere. Y en ese sentido, creo que puede ser un ruego, pero, desde luego, tanto la señora Espinosa tiene derecho a contarle lo que ella considere que se ha hecho en este sentido, igual que usted tiene derecho a preguntar lo que considere. Por tanto, no espere que a lo largo del tiempo se vaya a contestar exactamente lo que usted quiere, porque, al final, cada uno tenemos derecho a poder contestar lo que consideremos oportuno.

Sr. Galán Calvo: Ya me disculpará, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: ¿Hay algún ruego o alguna pregunta más? Sí

Sr. Galán Calvo: Sí, pero es una cuestión de orden.

Sra. Presidenta: Dígame la cuestión.

Sr. Galán Calvo: La cuestión de orden es en relación al número de iniciativas que tiene que tener la concejala no adscrita, que yo entiendo que ya las ha agotado, en tanto en cuanto que ha tenido la mitad, como corresponde, de esas intervenciones. Por tanto, usted ha facilitado la posibilidad de que volviera otra vez a repetir la pregunta incorporando una nueva iniciativa cuando creo que esto no es posible.

Sra. Presidenta: No es una nueva iniciativa, porque ya se había debatido. Yo lo único que he pretendido, entiendo que era un ruego por parte de la señora Gaspar de que, en según su criterio, la señora Espinosa se centrara en lo que ella le había preguntado. La señora Espinosa le ha vuelto a repetir lo que le había dicho ya en la anterior intervención y, por tanto, de todas maneras, repito, para que no se genere ningún tipo de cuestión de orden ni de problema. A lo largo de las comisiones cada concejal pregunta lo que considera y cada concejal o consejero de Gobierno contesta lo que considera. Y por tanto, a partir de ahí, yo creo que hay que ser un poco flexibles. Es una Concejal nueva y entendía que como ruego lo podía plantear. Yo le rogaría al señor Galán que como usted al principio o como yo hemos podido cometer algún tipo de fallo a la hora del procedimiento, creo que eso es sacar un poquito de tiesto simplemente una situación en la que ella, como ruego, pedía que se ciñeran a lo que ella había preguntado y la señora Espinosa le ha vuelto a repetir lo que ha considerado que era más oportuno para contestar su pregunta. Y ya no se abre ningún debate más. Gracias a todos. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas y veintiocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

(firmado electrónicamente)

Fdo.: M.^a Ángeles Orós Lorente

LA SECRETARIA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells